

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



"27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier"



ACTA 112

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY

Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2013.

ACTA 112

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de setiembre del año 2013 y siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

"La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día viernes 27 de setiembre, a la hora 21:00, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- **1.** Aprobación ACTA 111 de fecha 12/09/13.
- 2. MEDIA HORA PREVIA
- **3.** ASUNTOS ENTRADOS

Orden del Día

- **1. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Planteamiento de una cooperativa social de trabajadores de nuestra ciudad que no pueden acceder a un acuerdo con ASSE. (Rep. 816).
- **2. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. 817).
- **3. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Solicitud de información a Jefatura de Policía de Río Negro. (Rep. 818).
- **4. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo. (Rep. 819).
- **5. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Carencias en diferentes liceos de nuestra ciudad. (Rep. 820).
- **6.** Informe de la Comisión de Asistencia Social. Sobre ingreso a la función municipal de colectivos tales como afrodescendientes, travestis, transexuales y transgénero. (Rep. 821).
- **7. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. 822).
- **8. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donación para Escuela Técnica de nuestra ciudad. (Rep. 823).
- **9. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de información de la Junta Electoral con respecto a conclusión del tema sobre realización de un baile en veda de Corte Electoral. (Rep. 824).

- **10. Informe de la Comisión de Legislación.** Creación de ordenanza de transporte turístico departamental. (Rep. 825).
- **11. Informe de la Comisión de Legislación.** Sustitución decreto relacionado con servicio de remises en nuestro departamento. (Rep. 826).
- **12. Informe de la Comisión de Legislación.** Remisión al Legislativo de Durazno de reglamentaciones vigentes existentes en nuestro departamento sobre cementerios municipales, privados y crematorios. (Rep. 827).
- **13. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de información a Hospital local sobre demora en traer pacientes dados de alta en diversos CTI del país. (Rep. 828).
- **14. Señora Sandra Dodera.** Planteamiento sobre posibilidad de legislar en el departamento de Río Negro los años que deben transcurrir para poder nominar una calle con el nombre de una persona fallecida. (Exp. 2888).
- 15. Señora Sandra Dodera. Ante la difusión de información en medios de prensa sobre que el gobierno japonés no está aconsejando el plan de vacunación contra el virus del papiloma humano por los daños que la vacuna provoca, solicita considerar el tema en Sala y poder recabar información de autoridades nacionales de la salud al respecto.

 (Exp. 2917)
- 16. Señora Sandra Dodera. Planteamiento relacionado con declaraciones de una técnica en turismo española que llegó a nuestra ciudad a trabajar con la Intendencia y que ha podido detectar que hay carencias humanas y comunicativas en el Departamento de Turismo de Río Negro, como así también que los sectores privados no se encuentran sensibilizados en este tema. (Exp. 2924)
- **17. Señora Sandra Dodera.** Inquietud de vecinos del barrio obrero de UPM y barrio El Delfín, en cuanto a la necesidad de contar por lo menos con el riego y acondicionamiento de las calles, ya que la rotura de las mismas y la tosca representan un gran problema para toda esa zona. (Exp. 2925)

Fray Bentos, 25 de setiembre de 2013.

LA SECRETARIA"

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Daniel Villlaba, Roberto Bizoza, Nancy Paraduja, Edén Picart, Hugo Amaral, Élida Santisteban, Berta Fernández, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Fernando Quintana, Gladys Fernández, Humberto Brun, Carlos Nobelasco, María J. Olivera, Luis Massey, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, José L. Almirón, Gabriel Galland, Daniel Porro, Duilio Pinazo y Alejandro Castromán.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c), Fulco Dungey (c) y Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Nelson Márquez (21:11'); Marcelo Cabral (21:17'); Bettina Caraballo (21:25'); Jorge Burgos (22:25') y el señor Edil suplente: Washington Acosta (23:00') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Isidro Medina y Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig y Pablo Delgrosso.

SIN AVISO: Édison Krasovski.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria

Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Daiana Valli, Mónica

Grasso y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Primeramente pasamos a la aprobación de acta.

Aprobación de Acta

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Acta 111 de fecha 12/09/2013.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Por una corrección. Donde dice: año 1774, en la media hora previa, debe decir: 5774.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Puede repetir?

SEÑORA SANDRA DODERA. En la media hora previa, en uno de los planteamientos, donde está la fecha 1774 está mal, debe decir: 5774, si mal no recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, hecha la corrección ponemos a consideración el Acta 111.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Pasamos a la:

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito poder elevar una nota de reconocimiento por las acciones solidarias desarrolladas en beneficio de las personas inundadas en nuestro país a las siguientes instituciones locales: la Cruz Roja Departamental de Río Negro y a los jóvenes Leo de nuestra ciudad que desarrollaron actividades solicitando alimentos para ser enviados a los inundados. En el mismo sentido a la comunidad israelita del Uruguay, quienes a través de la comunidad con voluntarios en red han dado muestras de solidaridad con nuestros compatriotas afectados principalmente en Treinta y Tres y Cerro Largo.

Todos estos voluntarios, los de nuestro departamento y los voluntarios en red, contribuyeron con ropa de cama, vestimenta y alimentos para paliar –de alguna manera—la situación desesperante que vivieron familias uruguayas.

Solicito además, el envío de las palabras pronunciadas en Sala a la Cruz Roja Departamental, a los jóvenes Leo, al Comité Central Israelita del Uruguay y al semanario El Hebreo.

En otro orden de cosas, los Jabalíes Rugby solicitan ayuda a la Intendencia para poder sacar las "haches" –que son los palos con los cuales practican el deporte— del predio del Colegio Laureles a los efectos de poder ponerlos en el Polideportivo, en donde han solicitado realizar la práctica de este deporte. Si bien lo han solicitado hace ya unos meses no han tenido respuesta.

De más está decir que las recomendaciones que realizan las autoridades de la salud son de alguna manera para que se propicie y se atienda la necesidad de desarrollar actividades deportivas por parte de la población, principalmente para prevenir enfermedades, tendencias suicidas, etcétera.

Por lo tanto, solicito que estas palabras sean elevadas al señor Intendente para que tome conocimiento de la necesidad de este grupo de deportistas que están apoyados por la Asociación de Rugby a nivel nacional.

También solicitaría al señor Intendente ver la posibilidad de poner en las columnas que hay sobre 18 de Julio entre Treinta y Tres y Argentina, en los bulevares, macetas colgantes con flores de estación a los efectos de dar un mayor colorido principalmente en 18 de Julio. Además, tachos de basura pintados adecuadamente que pueden tener mensajes sobre cuidar los bienes de los rionegrenses.

Solicito una nota de saludo a la Peña Manya de Young y de Fray Bentos y al glorioso Club Atlético Peñarol por un nuevo aniversario de vida: "Serás eterno como el tiempo y florecerás en cada primavera." Pido el envío de estas palabras a las instituciones antes mencionadas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me llega a faltar algo le pido que me ayude, señora Edila.

Primeramente enviar una nota de reconocimiento a las siguientes instituciones: Cruz Roja, jóvenes Leo, comunidad israelita y semanario El Hebreo por su colaboración con los inundados.

SEÑORA SANDRA DODERA. Al semanario El Hebreo no, al semanario El Hebreo las palabras y a esas instituciones también.

SEÑOR PRESIDENTE. Hecha la aclaración, lo ponemos a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 26.

En segundo lugar, enviar una nota al Ejecutivo Departamental solicitando quitar las "haches" que se encuentran en el Colegio Laureles para poder colocarlas en el Polideportivo, ya que es un pedido de los Jabalíes Rugby que hace tiempo vienen haciendo y no han tenido respuesta.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 26.

Enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando se coloquen macetas colgantes en las columnas ubicadas en el bulevar de 18 de Julio como así también tachos para basura.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 26.

Por último, enviar nota de felicitación a la Peña Manya de Young y de Fray Bentos y al Club Peñarol por un nuevo aniversario. Además, elevar las palabras pronunciadas en Sala.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 26.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos, a los Ediles y los funcionarios.

En estos días como todos sabrán se están conmemorando los juegos Odesur en Lima, Perú, juegos de atletismo que son clasificatorios para las Olimpíadas de China en julio de 2014.

En la delegación uruguaya hay una representante fraybentina, Micaela Garbarino, que en la mañana de hoy, en el lanzamiento de disco obtuvo medalla de plata. Esta joven atleta destacada de nuestra ciudad obtuvo esa medalla con el objetivo –por supuesto– de clasificar a los juegos.

Si los compañeros Ediles están de acuerdo me gustaría que se le enviara por parte de la Junta una nota de felicitación y de aliento para que continúe en esta línea del deporte, donde a veces los jóvenes son criticados por andar en un camino que no es el correcto. Entonces, entiendo que el camino del deporte tanto como el del estudio son cosas importantes para nuestra sociedad. Eso por un lado.

Por otro lado, para que conste en acta, el saludo a la señora Edila María José Olivera que en la noche de hoy está cumpliendo años y dijo que va a pagar un asado para toda la Junta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil, el envío de una nota de felicitación a la joven deportista fraybentina Micaela Garbarino por la buena labor que viene llevando a cabo en los juegos juveniles Odesur, ya que en la mañana de hoy ganó medalla de plata.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

La intención es pedir al Consejo de Educación Secundaria nos informe cómo se va a actuar frente a la alumna del Liceo 1 Eugenio Capdevielle, que el año pasado coincidentemente con el centenario del Liceo consiguió ganar el concurso Cero Faltas de Ortografía, en Montevideo, siendo que el viaje programado no se concretó y hace poco tiempo se realizó el concurso correspondiente a este año.

Tanto la alumna ganadora del año pasado, la señorita Daniela Centurión como su familia, sus profesores, su liceo y la comunidad toda de Fray Bentos esperamos una respuesta en tal sentido.

La alumna ganó un premio que no recibió, la posibilidad de viajar al exterior para concursar representando a Uruguay. Si bien al parecer existieron motivos externos, nos parece que de algún modo el Consejo de Educación Secundaria, el Ministerio de Educación y Cultura o quién corresponda deben reparar este incumplimiento.

Solicito el pase de una nota pidiendo se contemple el trabajo y el esfuerzo de esa joven que además de sus condiciones personales sobre el conocimiento de nuestra lengua, se preparó con mucha dedicación y gran esfuerzo para enfrentar este desafío ganándolo para la enorme alegría de todos, pero que luego, quedó de alguna manera con las manos vacías. Es decir, la solicitud apunta a que se la recompense de alguna manera, que seguramente habrá muchas y muy gratificantes que el Ministerio sin dudas podrá pensar con un poco de imaginación y de inteligencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Voy a dar lectura a la moción, si me falta algo por favor me ayuda.

Enviar una nota al Consejo de Educación Secundaria solicitando dé información sobre qué sucedió con el premio que debía obtener la alumna Daniela Centurión dado que ganó el Concurso Cero Faltas... ¿no?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. En realidad el premio era un viaje al exterior representando a Uruguay, eso no ocurrió. Sencillamente sería preguntar qué fue lo que pasó para que se reciba formalmente una respuesta y solicitar que de alguna manera se pueda resarcir a la estudiante.

SEÑOR PRESIDENTE. Hecha la aclaración ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 26 en 28.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Quisiera reiterar una solicitud que hemos hecho en su momento ingresando un asunto referido a la necesidad de recuperación de cierto pavimento en la ciudad de Fray Bentos.

Si bien sabemos que el Ejecutivo Departamental ha realizado muchas obras en el norte del departamento, como así también se realizaron algunas obras con motivo de los cien años de San Javier y en Nuevo Berlín por parte del Gobierno Nacional, como la obra del liceo y las viviendas, creemos que nuestro Fray Bentos está un poco retrasado en la concreción de obras.

El año pasado se realizó la obra del Estadio Liebig's, creo que la ciudad entera y el departamento lo ha disfrutado como así también aquellas delegaciones que han venido al departamento a jugar algunas competencias y han visto que las instalaciones quedaron muy buenas. (lp)/

Pero en lo que hace a iluminación; en lo que hace a la carpeta asfáltica sobre calle Rincón; en lo que hace a la carpeta asfáltica en la rambla costanera y a la carpeta asfáltica hacia el balneario Las Cañas; en lo que hace a la carpeta asfáltica sobre calle Lowry, desde Crottogini hasta Roberto Young; en lo que hace a la carpeta asfáltica de la ruta puente-puerto, sobre Crottogini hasta calle Rivera, sinceramente creo que hay una deuda del Ejecutivo y me preocupa mucho porque hemos pasado la mitad del período de gobierno y este tipo de obras aún no se han realizado.

En cuanto a la iluminación, quisiéramos reiterar la solicitud de que se estudie la posibilidad de que se puedan realizar a la brevedad en este período de gobierno, en aquellos lugares donde no hay ramales de alumbrado público.

Solicito, señor Presidente, que se envíe nota al Ejecutivo con todo lo manifestado y que se tengan presentes mis palabras, con el apoyo del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil: el envío de sus palabras al Ejecutivo Departamental para que se puedan solucionar las peticiones que plantea.

(Se vota)

Afirmativa. 16 en 27.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias.

Voy a transmitir una inquietud que me han hecho llegar vecinos del centro poblado Los Arrayanes: el señor Jesús Mercedes Vizcaíno era el propietario de los

campos que van desde lo que era la fábrica Asencio hasta pasando el puente, en vida fraccionó y procedió a la donación de los mismos. Parte del campo lo donó en lo que hoy funciona Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde está el embarcadero de un campo que va hasta la costa del río.

La otra parte que donó está del otro lado de la carretera, donde funciona el club de pescadores Biguá. Donó una parte al preventorio, que todavía no ha sido utilizada. Y luego donó también lo que vino a convertirse en el camino de penetración hacia el centro poblado, que va desde la instalación de Sanidad Animal hasta el centro poblado—un camino de dos mil metros de largo, aproximadamente—.

La propuesta que me hacen llegar los vecinos y que transmito para que pase a la Comisión de Nomenclátor es la posibilidad de nominar a ese camino de penetración al que he hecho referencia, con el nombre de Jesús Mercedes Vizcaíno, atento al espíritu de generosidad con que obró en vida, repartiendo sus bienes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil: enviar a Comisión de Nomenclátor el nombre de Jesús Mercedes Vizcaíno, para que se tenga en cuenta lo solicitado por el señor Edil y lo pretendido por los vecinos de Los Arrayanes.

(Se vota)

Afirmativa, 27.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos. En primer lugar, dar la bienvenida al nuevo funcionario de esta Junta, Ramiro Porro.

En segundo lugar, voy a plantear los siguientes puntos:

- 1) Hace varios meses que el cartel indicador que indica contramano en 18 y 33 está en una posición que no se ve, casi quebrado. Alguien aquí lo ha mencionado pero no ha habido respuesta alguna; el que no conoce la ciudad, viniendo del oeste sigue a contraflecha hasta que alguien le indique lo contrario. ¿Hasta cuándo?
- 2) Innumerables veces en esta Sala, por distintos Ediles se ha solicitado dar una solución al cruce de ruta puente-puerto y República de Chile, dados los variados siniestros de tránsito ocurridos allí, incluso fatales. Se han pedido lomos de burro, semáforos y rotondas. La semana pasada ocurrió un siniestro entre dos autos —un desprevenido conductor cruzó la ruta sin mirar y fue arrastrado por el otro vehículo—. ¿Hasta cuándo?
- 3) En Zorrilla y Roberto Young se puso un lomo de burro importante, en carácter experimental; se entendía por la Dirección de Tránsito que para que fuera más efectivo había que correrlo unos metros más hacia la esquina. Se han solicitado varios lomos de burro más en distintos puntos de la ciudad... ¿Hasta cuándo?
- 4) Muchísimas veces se ha planteado el tema de animales sueltos en la ciudad, rutas y caminos vecinales: perros, caballos, vacas; personas siniestradas leves, graves y

muy graves, que pierden sus jornales, a riesgo de perder sus vidas. ¿Hasta cuándo?

- 5) Se ha denunciado distintas veces en esta Corporación y también en la dirección correspondiente el vertido de aguas blancas y servidas, en algunos casos, a la calle, donde sí hay saneamiento, por comercios y algunas entidades públicas y también casas de familia... una porque no se debe hacer, dos porque es insalubre, tres, no es estético para una ciudad turística y cuatro porque hay una ordenanza que lo regula. ¿Hasta cuándo?
- 6) La circulación de bicicletas por las aceras –y no me estoy refiriendo a ciclistas menores de seis años sino a adolescentes e incluso a algunos adultos– también se ha denunciado en esta Junta por varios Ediles. ¿Tendremos que esperar algo peor de lo que ya ha sucedido para realizar alguna acción? ¿Hasta cuándo?
- 7) Hace más de dos años se modificó la Ordenanza sobre Ruidos Molestos, puntualmente motos sin silenciador, a pedido de vecinos generalmente mayores de 40 años. Todavía nos siguen reclamando desde distintos puntos de la ciudad por lo molesto de esos ruidos, aun estando en el interior de sus viviendas. ¿Hasta cuándo?
- 8) Hace un año se aprobaron los nombres para las calles del barrio 2000. Aún no se han colocado los carteles indicadores correspondientes. ¿Hasta cuándo?

Quisiera que estas palabras pasaran al Ejecutivo y pido el apoyo del Cuerpo, si me acompaña.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de sus palabras al Ejecutivo Departamental.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Vecinos de Villa Tranquila nos solicitan la colocación de tachos para la basura en España y Cosini; si es posible esos que vienen de a tres y son de vaivén. Solicitamos enviar nota al Ejecutivo.

Adherimos al cumpleaños de la compañera María José.

Hoy estábamos observando a una exfuncionaria del hospital Maciel, Ana Castiglioni, quien en su tiempo libre se dedica a tocar el piano a los pacientes en el hospital Maciel, tratando de regocijarlos –por lo menos a los que se pueden levantar a tratar de escucharla—.

Nos parece espectacular. Y es un acto de solidaridad de una exfuncionaria, como repito. Creímos importante recalcar este hecho en esta Junta Departamental, más allá de

que no conocemos esta exfuncionaria y enviar una nota a esta persona que con sus manos rugosas casi todos los días —o los días que puede— toca el piano para aliviar a esa gente que está en el hospital.

También saludar a los maestros, ya que el 22 de setiembre fue el Día del Maestro; mandar un saludo a la Asociación, si el Cuerpo nos acompaña.

En última instancia y en consonancia con lo que pidió el señor Edil Villalba al referirse a la atleta Micaela Garbarino, solicitamos que este tema pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la posibilidad de hacer un homenaje a esta atleta, que ha conseguido las medallas de plata en los Juegos Odesur y también ha tenido algunos otros éxitos, que ya lo han dicho algunos otros Ediles en esta Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Primeramente ponemos a votación la inquietud de vecinos de Villa Tranquila, quienes solicitan se coloquen tachos para la basura en España y Cosini, si es posible los que vienen de a tres, con tapa de vaivén.

(Se vota)

Afirmativa, 27.

En segundo lugar, enviar una nota a la exfuncionaria del hospital Maciel, señora Ana Castiglioni, felicitándola por la tarea que viene desarrollando en dicha institución.

(Se vota)

Afirmativa, 27.

Pasamos a votar ahora el envío de nota a la Asociación de Maestros, ya que se conmemoró un nuevo Día del Maestro.

(Se vota)

Afirmativa, 27.

En último lugar, ponemos a consideración el solicitar a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud se realice un homenaje a la atleta Micaela Garbarino, por la labor que viene llevando a cabo.

(Se vota)

Afirmativa. 27. (nc)/

No habiendo más anotados pasamos a los Informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

Voy a solicitar poder realizar el cambio del día de la próxima sesión y llevarla a cabo el jueves 10 de octubre en vez del día viernes. Lo estoy mocionando, por lo tanto los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito la creación de una Comisión Investigadora a los efectos de poder estudiar la presunta conducta del señor Edil Nelson Márquez en el Congreso Nacional de Ediles contra compañeras de esta Corporación. Por una cuestión de delicadeza se lo voy a pasar a usted de manera personal, a efectos de que se pueda conformar esta Comisión Investigadora.

No soy persona de guardar silencio ni de quedarme quieta cuando considero que hay una actitud excesiva que no corresponde a un representante de esta Junta Departamental. Por lo tanto, por una cuestión de delicadeza y decoro se lo voy a transmitir a usted personalmente, si así la Corporación me lo autoriza.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Para una moción de orden, señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción de orden del señor Edil Amaral de realizar un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Después de lo solicitado por la señora Edila Dodera le voy a pedir a la señora Secretaria que dé lectura al Reglamento.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA. "Capítulo III. Comisiones Investigadoras. A) Designación Comisión Pre-Investigadora. Artículo 181º) Las Comisiones de Investigación comprendidas en el Artículo 186 de la Constitución de la República, serán designadas previo informe de una Comisión Pre-Investigadora, compuesta de tres miembros. Artículo 182º) El Edil que la solicita, deberá ocurrir por escrito o verbalmente al Presidente de la Junta y éste nombrará en el acto la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato y recibirá la denuncia de o de los hechos, pudiendo ser una de las Comisiones generales constituidas que tengan afinidad con los hechos denunciados. La Comisión Pre-Investigadora deberá expedirse dentro de 72 horas (setenta y dos horas) y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a) Entidad de la denuncia. b) Seriedad de su origen. c) Oportunidad y procedencia de la investigación. El informe o los informes, si se producen más de uno, se entregarán al Presidente y el asunto se incluirá en el primer punto del Orden del Día de la sesión ordinaria o extraordinaria que se realice. La Junta podrá resolver que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la Comisión Pre-Investigadora formara criterio adverso a la investigación, llamará al Edil denunciante y le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta. Si el Edil ratificase sus denuncias, la Junta en la primera sesión siguiente a estas actuaciones dará a conocer las mismas y tratará el punto en la fecha que disponga la mayoría absoluta de sus miembros."

SEÑOR PRESIDENTE. Realizada la lectura, a partir de este momento empieza a funcionar esta Pre Investigadora. Voy a solicitar a las tres bancadas...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. El señor Edil por la bancada del Partido Nacional que integrará esa comisión Pre Investigadora va a ser el coordinador de la bancada, señor Daniel Villalba.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Nuestra bancada propone al señor Edil Raúl Bodeant.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. No sé si la bancada del Partido Colorado ya tiene el nombre...

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Sí, señor Presidente.

Vamos a proponer al señor coordinador de la bancada, Juan Serres, para que integre la comisión Pre Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, estando propuestos los 3 nombres se tiene 72 horas. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Por una moción de orden: voy a solicitar, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión y se traten antes de los asuntos entrados los asuntos generales de Carpeta 2 y luego los informes que están en el orden del día y los que ingresaron como grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Villalba. (Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que se aprueben en bloque los asuntos generales de la Carpeta 2, del 1 al 15, y se les dé el destino que la Mesa crea pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Para hacer una aclaración: usted dijo unanimidad y yo voté en contra. En todo caso fue mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, tengo que rectificar. Pido disculpas.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 28.

Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. Junta Dptal. de Rivera. Remite para conocimiento de la Bancada Nacionalista planteamiento formulado por el señor Edil Luis A. López referido a la Marcha a Caballo por Aparicio, la que se realiza desde hace 10 años en el mes de setiembre.

(Exp. 7388) Resolución: Enterados.

2. Intendencia de Río Negro. Remite para consideración "Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia" e "Informe Ambiental Estratégico" de dicho plan, adjuntando informe realizado por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial -Dinot- y el efectuado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente -Dinama-.

(Exp. 7389) Resolución: 11/09/13. A Comisión de Legislación.

3. Estudiantes de 5º año del Liceo Eugenio Capdevielle. Agradecen al señor Presidente de esta Corporación y a la Comisión de Cultura por el apoyo brindado para llevar adelante la actividad "De la comedia griega a la murga uruguaya".

(Exp. 7390) Resolución: Enterados.

4. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Contesta oficio relacionado a la preocupación de vecinos de las localidades de Tres Quintas y San Javier por los siniestros de tránsito que ocurren en la curva allí existente, informando al respecto.

(Exp. 7391) Resolución: Enterados.

5. Grupo de Trabajadores del Volante Independiente. Solicita una reunión con la Comisión de Legislación, a los efectos de plantear la problemática que le aqueja.

(Exp. 7392) Resolución: 16/09/13. A Comisión de Legislación.

6. UTE. Solicita información que indique el lugar de donde se requiriera por parte de esta Corporación el traslado de columnas de alta tensión ubicadas en un terreno de la ruta puente-puerto de nuestra ciudad -que sería adquirido por cooperativistas con destino a viviendas sindicales-, a efectos de poder responder el pedido a la brevedad.

(Exp. 7393) Resolución: 20/09/13. A Comisión de Obras Municipales.

7. Tribunal de Cuentas. Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia de Río Negro en el mes de junio de 2013.

(Exp. 7394) Resolución: Enterados.

8. Junta Dptal. de Rivera. Remite para conocimiento exposición realizada por el señor Edil Valentín Leal, relacionada a inquietud de 22 mil familias deudoras no

morosas del Banco Hipotecario y Ministerio de Vivienda, que solicitan se les brinde una solución, porque con los reajustes de los últimos años se formaron deudas impagables.

(Exp. 7395) Resolución: Enterados.

9. Junta Dptal. de Paysandú. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por la señora Edila Nair Benítez, respecto a: "Comisión de Apoyo del Hospital Escuela recibe importante partida de parte de la Intendencia Departamental".

(Exp. 7396) Resolución: Enterados.

10. Junta Dptal. de Artigas. Solicita copia de reglamentación existente referente a Taxis y Remises.

(Exp. 7397) Resolución: 20/09/13. A Comisión de Legislación.

11. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento Resolución 982, por la que se declara de interés departamental el 7º Evento Agrícola de Young, a llevarse a cabo el día 31 de octubre.

(Exp. 7398) Resolución: Enterados.

12. Facultad de Derecho. Remite para consideración proposición de organizar en coordinación con este Cuerpo una jornada para abordar el tema de la imposición al sector agropecuario del impuesto al patrimonio.

(Exp. 7399) Resolución: 23/09/13. A Comisión de Desarrollo.

- 13. Cámara de Representantes. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras expresadas por el señor Representante Pablo Mazzoni, referidas a diferentes obras que se están realizando en el departamento de Lavalleja. (Exp. 7400) Resolución: Enterados.
- **14. Corte Electoral.** Informa que los días 21 y 22 de setiembre del corriente año, concurrirá una Mesa Móvil a la localidad de San Javier (Serie LBA). (Exp. 7401) Resolución: Enterados.
- **15. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Claro Suárez respecto a: "La maldición del gradualismo".

(Exp. 7402) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos ahora con el orden del día.

Orden del Día

1. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Planteamiento de una cooperativa social de trabajadores de nuestra ciudad que no pueden acceder a un acuerdo con ASSE. (Rep. 816).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 816.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Daniel Villalba. (Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se incluyan como graves y urgentes los Repartidos 829, de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), y los Repartidos 830 y 831 de la Comisión de Nomenclátor.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil. (Se vota).

Afirmativa, 28.

Continuamos.

- **2. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. 817).
- **3. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Solicitud de información a Jefatura de Policía de Río Negro. (Rep. 818).
- **4. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo. (Rep. 819).
- **5. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Carencias en diferentes liceos de nuestra ciudad. (Rep. 820).
- **6. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sobre ingreso a la función municipal de colectivos tales como afrodescendientes, travestis, transexuales y transgénero. (Rep. 821).
- **7. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. 822).
- **8. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donación para Escuela Técnica de nuestra ciudad. (Rep. 823).
- **9. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de información de la Junta Electoral con respecto a conclusión del tema sobre realización de un baile en veda de Corte Electoral. (Rep. 824).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el Repartido 817 de la Comisión de Asistencia Social, los Repartidos 818 y 819 de la Comisión de Derechos Humanos, los Repartidos 820 y 821 de la Comisión de Asistencia Social, y los Repartidos 822, 823 y 824 de la Comisión de Asuntos Internos y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la aprobación de los informes que mencionó el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

10. Informe de la Comisión de Legislación. Creación de ordenanza de transporte turístico departamental. (Rep. 825).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se apruebe el Repartido 825 de la Comisión de Legislación y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil. (Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se apruebe en general el Proyecto de Decreto que se adjunta al informe de la Comisión de Legislación, Repartido 825.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil. (Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Ahora voy a solicitar que se aprueben en particular los artículos de dicho proyecto, desde el 1º al 20º.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Decreto 208/013**

VISTO: El oficio 183/13 remitido por el Ejecutivo Comunal elevando para su estudio un proyecto de ordenanza de Transporte Turístico elaborado por la Comisión Tripartita que procediera al estudio del mismo;

CONSIDERANDO: Que se entiende necesaria la creación de una ordenanza que regule el servicio de transporte turístico;

ATENTO: Al informe elaborado por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Objeto. El objeto de la presente Ordenanza es regular el desarrollo del transporte turístico departamental.

Artículo 2º) Definición. Considérese transporte turístico departamental todo transporte colectivo de pasajeros dentro de los límites del departamento, tales como tours, excursiones, etcétera, y toda otra modalidad donde el móvil del mismo sea el conocimiento turístico de la zona.

Artículo 3º) Sujeto. El transporte turístico departamental solo podrá ser desarrollado por transportistas turísticos departamentales. Considérense tales a toda persona física o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ordenanza.

Artículo 4º) Requisitos. Solo podrán ejercer la actividad definida en el artículo 2º, previa inscripción en el Registro de Transporte Turístico Departamental que a tales efectos llevará la Intendencia de Río Negro.

Artículo 5º) Las agencias deberán contar con habilitación del Ministerio de Turismo y tener su casa central o sucursal en el departamento de Río Negro.

Artículo 6º) Del registro. Establécese con carácter permanente el Registro de Transporte Turístico Departamental.

Artículo 7º) Inscripción. A tales efectos deberán presentar una solicitud en la Intendencia de Río Negro, debiendo contener:

- a) Nombre, documentación de la persona física o jurídica titular de la empresa, y domicilio constituido en el departamento.
- b) Nombre, domicilio y cédula de identidad del gestionante, y acreditaciones de la representación legal del mismo.
- c) Certificado de habilitación del Ministerio de Turismo.
- d) Certificación notarial de propiedad del o de los vehículos de la empresa.
- e) Seguro total del vehículo y seguro por concepto de responsabilidad civil del transportista por daños a los pasajeros, cumpliendo con las exigencias mínimas establecidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el transporte nacional o internacional, según el caso.

- **Artículo 8º) De los vehículos.** Para poder desarrollar la actividad de referencia, los transportistas deberán contar por lo menos con 1 (un) vehículo, el cual deberá poseer 8 (ocho) asientos como mínimo.
- **Artículo 9º**) Los vehículos deberán contar con todos los elementos de seguridad requeridos por las normas legales vigentes. A tales efectos, deberán ser presentados anualmente a inscripción de la Intendencia de Río Negro.
- **Artículo 10°)** Anualmente los transportistas deberán acreditar los extremos exigidos en los literales c) y e) del artículo 7° de la presente Ordenanza.
- **Artículo 11º**) Los vehículos no podrán tener una antigüedad mayor a 3 (tres) años, prorrogables anualmente hasta los 15 (quince) años, previa habilitación de la Intendencia de Río Negro.
- **Artículo 12º**) En ningún caso podrá excederse la capacidad de los vehículos ni transportar pasajeros de pie.
- **Artículo 13º**) Los vehículos afectados al servicio deberán estar empadronados en el departamento de Río Negro, asignándoseles matrículas correspondientes al Servicio de Transporte Turístico.
- **Artículo 14º**) Declárase obligatorio contar con equipos de amplificación y aire acondicionado en aquellos vehículos con capacidad mayor a 12 (doce) pasajeros.
- **Artículo 15º) Personal.** Declárase obligatorio contar con un guía turístico autorizado por la Intendencia de Río Negro, la que llevará un registro de los mismos.
- **Artículo 16°)** Todo el personal afectado al servicio deberá contar obligatoriamente con carné de salud vigente expedido por organismo público nacional o municipal y deberá mantenerse siempre en correctas condiciones de aseo y presencia personal.
- **Artículo 17°)** Las excursiones que ingresen al departamento deberán cumplir con los requisitos exigidos en los artículos 12°, 14°, 15° y 16°, debiendo exhibir en caso de que se le solicite por parte de las autoridades municipales competentes, un listado de pasajeros, quedando prohibido a las mismas recoger pasajeros dentro de los límites del departamento.
- **Artículo 18º) Sanciones.** Las infracciones a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza serán pasibles de multas, las que oscilarán según su gravedad entre un mínimo de 5 (cinco) Unidades Reajustables y un máximo de 70 (setenta) Unidades Reajustables; sin perjuicio de ello la Intendencia podrá revocar la habilitación extendida a la empresa o persona física en el caso de que así se justifique.
- Artículo 19°) Control. La Intendencia de Río Negro reglamentará la presente normativa.
- **Artículo 20°)** Remítase al Tribunal de Cuentas para la intervención correspondiente, y cumplido vuelva para la sanción definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

11. Informe de la Comisión de Legislación. Sustitución Decreto relacionado con Servicio de Remises en nuestro departamento. (Rep. 826).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se apruebe el Repartido 826 de la Comisión de Legislación y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil. (Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se apruebe en general el Proyecto de Decreto sobre la Ordenanza de Remises que se adjunta al informe de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil. (Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Ahora voy a solicitar que se aprueben en particular los artículos del referido proyecto, desde el 1º al 21º.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: Decreto 209/013

VISTO: El oficio 183/13 remitido por el Ejecutivo Comunal elevando para su estudio un nuevo proyecto de ordenanza de Servicio de Remises elaborado por la Comisión Tripartita que procediera al estudio de la actualización de dicha Ordenanza;

CONSIDERANDO: Que se entiende necesario modificar la normativa departamental vigente sobre el servicio de remises, Decreto 67/996;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Remise es el vehículo destinado en forma permanente a un servicio público de transporte de personas y su equipaje, en las condiciones establecidas por la Intendencia de Río Negro. Los permisarios deberán tener en cuenta que se encuentran habilitados para prestar el servicio en todo viaje cuyo recorrido tuviere como destino un lugar fuera de la localidad donde tiene su domicilio constituido, a excepción de las empresas fúnebres.

Artículo 2º) Solo podrá ser prestado el servicio por remiseros con automóviles de su propiedad, previa autorización de la Intendencia de Río Negro. Nadie podrá prestar el servicio sin la autorización correspondiente.

Artículo 3º) Los permisos son de carácter personal, *intuito personae*, y tendrán carácter precario e intransferible, reservándose la Intendencia de Río Negro en todo el tiempo su derecho de suspenderlos o revocarlos sin indemnización alguna hacia el permisario. Cuando por cualquier causal cesara la vigencia del permiso otorgado, la Intendencia comunicará dicha disposición al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos tributarios correspondientes.

Artículo 4º) La Intendencia revocará aquellos permisos que de acuerdo a la evaluación de los servicios prestados por su titular no justifiquen su permanencia.

Artículo 5º) Podrán solicitar permiso para efectuar el Servicio de Remises:

- a) Las personas físicas y jurídicas, excepto las cooperativas, que dentro de su objetivo social tengan previsto la prestación del servicio de remise, pudiendo en ambos casos ser titulares de hasta 5(cinco) permisos.
- b) En caso de que la explotación sea mediante la forma cooperativa, no existirá límite para los permisos, siempre y cuando la misma se constituya en el departamento de Río Negro.

Para todos los casos comprendidos en los ítems a) y b) deberán indicar qué persona y/o personas tendrán a su cargo la explotación del mismo.

La solicitud se presentará ante la Intendencia de Río Negro, estando a lo que esta decida conforme a derecho.

Artículo 6º) El usuario contratará con el titular del permiso una tarifa horaria o por kilometraje recorrido. La Intendencia se reservará el derecho de ejercer la vigilancia y controles inherentes a la superintendencia del servicio.

Artículo 7º) Los locales destinados a la explotación del servicio deberán estar registrados y habilitados por la Intendencia de Río Negro. Queda prohibido concertar el servicio en la vía pública. La Intendencia de Río Negro determinará y regulará taxativamente los lugares públicos en donde se podrá exhibir y concertar el servicio, sin perjuicio de la actividad del taxímetro.

Artículo 8º) Será obligatorio para los permisarios el uso de Libretas de Facturas duplicadas correlativas, contando las mismas con número, fecha y destino del viaje, además de las siguientes especificaciones:

- a) Respecto del permisario: nombre, apellido, domicilio y número de inscripción en la Dirección General Impositiva.
- b) Respecto del vehículo: marca y número de matrícula.

Artículo 9º) Una vez llenados los formularios, quedará el original en poder del contratante y la otra vía en poder del permisario, pudiendo el personal inspectivo del Ejecutivo Departamental solicitar se le exhiba la copia cada vez que sea pertinente.

Artículo 10°) Los titulares de permisos deberán estar inscriptos en la Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y poseer seguro total. Deberán justificar estar al día con sus obligaciones fiscales al 30 de marzo de cada año, exhibiendo los recibos de pago correspondientes y cumpliendo con la inspección anual prevista en la presente Ordenanza.

Artículo 11°) El beneficiario del permiso dispondrá de un plazo de 90 (noventa) días calendario, computados desde la fecha de su notificación personal, para presentar copia de la documentación de la compra del vehículo. Una vez empadronado el mismo, deberá prestar el servicio en un plazo no mayor de 15 (quince) días. Vencidos cualquiera de dichos términos quedará revocado el permiso automáticamente.

Artículo 12º) El servicio deberá ser prestado en forma permanente, no pudiéndose retirar las unidades afectadas al mismo ni en forma periódica ni transitoria, sin un motivo debidamente fundado que a juicio de la Intendencia justifique plenamente la suspensión de ese servicio. El incumplimiento de esta disposición dará lugar, sin perjuicio de la aplicación de las multas, a que se haga acreedor al pago del 100% del importe de la Patente de Rodados y a la revocación del permiso.

Artículo 13º) Los vehículos destinados al servicio de remise deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- a) Ser propiedad del permisario y estar empadronados en el departamento de Río Negro.
- b) 1- En caso de automóviles o camionetas tener 4 (cuatro) o 5 (cinco) puertas y una capacidad de hasta 6 (seis) pasajeros, sin incluir al conductor, una cilindrada mínima de 1.300 cc (según catálogo), poseer una antigüedad no mayor a los 3 (tres) años, y estar equipados con aire acondicionado.
 - 2- En caso de minibuses tener una capacidad mínima de 6 (seis) pasajeros, sin incluir al conductor, poseer una antigüedad no mayor a los 5 (cinco) años, y estar equipados con aire acondicionado.
- c) Estar identificados con la letra "R", que será mayor que el tamaño de los números de la chapa matrícula, en la que constará y que será indicativa del servicio
- d) Ser necesariamente de color gris, negro, azul o blanco.
- e) Reunir las condiciones de seguridad, confort e higiene exigibles para la actividad de referencia.
- f) Encontrarse en condiciones mecánicas y de funcionamiento apropiadas para la prestación del servicio, los que serán sometidos a inspecciones anuales en el mismo momento en que se presente la documentación establecida en el artículo 10º de la presente Ordenanza.

Artículo 14°) La Intendencia de Río Negro podrá autorizar la sustitución de unidades cuando tengan por finalidad mejorar el servicio. No obstante, podrá la Intendencia autorizar vehículos de mayor antigüedad cuando el buen estado y categoría de lujo del rodado justifique la incorporación al servicio, por informe fundado por parte de las dependencias técnicas de ese organismo.

Artículo 15°) Los conductores de vehículos destinados al servicio de remises deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer Licencia Categoría E, Profesional.
- b) Poseer certificado policial de Buena Conducta y Carné de Salud en el momento de la inscripción y dentro de los 10 (diez) primeros días del mes de noviembre de cada año, así como también cada vez que la autoridad competente lo solicite.
- c) Evidenciar buenas condiciones de higiene y aseo personal.
- d) Abstenerse de fumar e ingerir bebidas alcohólicas mientras conduzcan el vehículo o se encuentren en servicio, debiendo en todo momento mantener una conducta sobria.

Artículo 16°) Los actuales permisarios contarán con un plazo perentorio de 18 (dieciocho) meses para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13°, computándose a partir de la fecha de la puesta en vigencia de la presente Ordenanza. Su inobservancia determinará la revocación en forma automática.

Artículo 17º) Las infracciones a la presente Ordenanza serán penadas con multas de 20 (veinte) UR a 100 (cien) UR, según su naturaleza, sin perjuicio de que se disponga la caducidad del servicio.

Artículo 18°) Se establece en la cantidad de 54 (cincuenta y cuatro) los cupos de chapas para prestar el servicio que regula la presente Ordenanza, las que se distribuirán de la siguiente manera: Fray Bentos 24 (veinticuatro), Young 20 (veinte), Nuevo Berlín 2 (dos), San Javier 2 (dos), Grecco 2 (dos), Sarandí de Navarro 2 (dos) y 2 (dos) para el resto de las localidades del departamento.

Artículo 19º) Sustitúyese el Decreto 67/996 y las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Artículo 20°) Cométase a la Intendencia de Río Negro la reglamentación e implementación de la presente normativa.

Artículo 21º) Remítase al Tribunal de Cuentas para la intervención correspondiente, y cumplido vuelva para la sanción definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes Repartidos 827 y 829 de la Comisión de Legislación, y 830 y 831 de la Comisión de Nomenclátor.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Villalba. (Se vota).

Afirmativa. 28.

- **12. Informe de la Comisión de Legislación.** Remisión al Legislativo de Durazno de reglamentaciones vigentes existentes en nuestro departamento sobre cementerios municipales, privados y crematorios. (Rep. 827).
- **Informe de la Comisión de Legislación**. Declaración de interés departamental a la empresa "Alimentos Fray Bentos. S.A." (Rep. 829)

En consecuencia: Resolución 210/013

VISTO: El oficio 261 de fecha 3 de setiembre de 2013 recibido del Ejecutivo Comunal, solicitando la declaratoria de Interés Departamental de la Empresa Alimentos Fray Bentos S.A. y el mensaje favorable del mismo;

CONSIDERANDO: I) Que a juicio de esta Corporación la situación de la Empresa se adecua a lo preceptuado en el Decreto 169/988, resultando procedente la declaratoria que se gestiona y su consecuente exoneración de tributos departamentales por el plazo de 10 (diez) años;

II) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el Decreto 169/988;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1º) Declárase de Interés Departamental la Empresa Alimentos Fray Bentos S.A., RUT 216730580015, BPS 5596282, y como tal exonerada del pago de todo tributo departamental creado y a crear, por el plazo de diez (10) años a partir de la fecha de esta Resolución.
- 2°) Regístrese, vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.
 - **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Posibilidad de reconocimiento a trabajadores portuarios nominando espacio público, y colocación de estela o similar. (Rep. 830).
 - **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Solicitud de Junta Dptal. de Lavalleja sobre reglamentación existente respecto a nominación en el nomenclátor con nombres de personas ya fallecidas. (Rep. 831)

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

13. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Solicitud de información a Hospital local sobre demora en traer pacientes dados de alta en diversos CTI del país. (Rep. 828).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se apruebe el Repartido 828 de la Comisión de Asistencia Social como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Villalba.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SEÑOR PRESISDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, solicito que se prorrogue la hora de la sesión hasta terminar con todos los asuntos que tenemos para tratar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la prórroga de la hora de la sesión.

(Se vota).

Afirmativa, 28.

Pasamos ahora sí a considerar los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

1. Señora Berta Fernández. Solicita destacar en Sala la trayectoria del maestro Ángel Dufaut y sugerir se considere su nombre para un merecido homenaje. (Exp. 2945)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 26.

Tiene la palabra, señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

El maestro Ángel Washington Dufaut Gorgales nació en el Ejido Chacras de la ciudad de Fray Bentos el 13 de agosto de 1923. Hijo de una modesta familia de trabajadores. Estudió en Fray Bentos, recibiéndose de maestro en 1944, ingresando casi inmediatamente a dictar clases en la Escuela de Varones Nº 40 José Pedro Varela, función que desempeñó en forma ininterrumpida, siendo también maestro secretario hasta que asumió como Director en el Instituto Normal, hoy Instituto de Formación Docente de Fray Bentos.

Como docente trabajó honorariamente desde 1945 hasta 1966. En este centro creado en 1945 estuvo el maestro Ángel Dufaut Gorgales como Director, desempeñando su cargo durante 14 años honorariamente hasta su oficialización en 1966. 21 años dictó diferentes materias en forma honoraria. Producida la oficialización fue confirmado en el cargo como Director interino y luego por concurso de méritos y oposición obtuvo la titularidad del cargo en 1968. En esta función se mantuvo hasta que fue designado Inspector Nacional de Enseñanza Normal.

El maestro Ángel Dufaut se desempeñó por más de 24 años como Director del Instituto, pero siguió ligado al mismo hasta su desaparición física. A lo largo de su vida desarrolló múltiples actividades ya que paralelamente a su actividad de docente desarrolló una intensa actuación pública y de servicio a la comunidad. Fue integrante del Club de Leones de Fray Bentos, en el que durante varios años ejerció distintos cargos llegando a ocupar la Presidencia de la institución.

Integró la Comisión de Educación Física y el Comité Patriótico de Río Negro. Fue fundador y presidió varios años a partir de su creación, en 1972, la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza –Coopace–, institución cuyos sólidos principios la han llevado a ser hoy una entidad de primer nivel.

De su actividad al servicio de la educación resaltamos la formación de docentes y su preparación para el futuro desempeño en el medio rural, todo ello fomentado e interviniendo en las misiones sociopedagógicas en el interior del departamento de Río Negro. El ámbito natural de su mayor actuación fue el Instituto de Formación Docente, que nació por el impulso de las fuerzas vivas, padres, maestros, profesores, con el apoyo del Liceo Departamental, de la Inspección de Escuelas, de la Intendencia. Creado—como decía— en 1945, el Instituto funcionó en diversos locales pertenecientes a otras instituciones y a partir de su oficialización, en 1966, el maestro Ángel Dufaut impulsó la adquisición de un local propio, que resultó una hermosa casa que se fue adecuando a las necesidades del servicio, cita en Zorrilla de San Martín 1182, en la misma manzana en que se encuentra nuestra Corporación.

No solo a los maestros y a los alumnos dedicó entonces su vida el maestro Ángel Dufaut sino que su vocación de servicio lo encontró en los más diversos órdenes del trabajo social colaborando, trabajando, dejando su esfuerzo muchas veces silencioso y desconocido pero siempre con la meta más noble: servir y proyectar valores.(mm)/

El maestro Dufaut falleció en mayo de 1997. Como un libro que se cierra definitivamente, fue precisamente el Día del Libro, el 26 de mayo de 1997, que dejó de existir.

En junio de 1998, cuando se cumplían 53 años de la fundación del Instituto de Formación Docente, los diputados por Río Negro –Carlos Lazcano y Mario Espinosa-presentaron un proyecto de ley con un único artículo que decía textualmente: "Desígnase con el nombre maestro Washington Dufaut, el Instituto de Formación Docente de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP".

El tiempo pasó y por alguna circunstancia eso nunca se produjo, pese a que los diputados de Río Negro estaban llevando adelante el deseo de toda una comunidad que pretendía reconocerle al maestro, después de su muerte, sus más de 24 años como Director del Instituto y –como dije anteriormente– 21 años como docente honorario, además de una vida entera dedicada a mejorar las posibilidades de estudio de nuestros jóvenes y de modelar maestros dispuestos a la excelencia, aun en el sacrificio.

El maestro Dufaut –es oportuno recordarlo– fue además un excelente vecino, un gran amigo, un gran impulsor de ideas y logros en nuestra comunidad, un comerciante respetado al frente de su librería, donde hasta el que no tenía dinero no se iba sin el material que precisaba, si de estudiar se trataba.

Fue un padre de familia querido y respetado y sus enseñanzas seguro están escritas en el corazón de muchos de nuestros vecinos.

Era feliz sirviendo y sirvió hasta los últimos días de su vida. Educó y enseñó a educar; sembró y enseñó a cosechar los frutos más nobles del intelecto. Fue un pilar más sosteniendo la cultura del departamento.

Por todo esto, señor Presidente, solicito se realice el merecido y postergado reconocimiento al maestro Ángel Dufaut, designando un espacio público de Fray Bentos con su nombre. Las sugerencias, incluso muchas de ellas nos han sido acercadas por algunos amigos y viejos conocidos del maestro Dufaut, son varias: la colocación de una estela con su nombre, por ejemplo, en parque Roosevelt; la designación de una plazoleta que el Ejecutivo pueda sugerir; incluso la creación o designación de un paseo de los maestros, que sirva además para otros homenajes. En fin, lo que se entienda esté a la altura de este insigne maestro y que en su nombre se reconozca el altruismo de todos los maestros de nuestra ciudad y de Río Negro todo.

Solicito que el tema pase al Ejecutivo, a la Comisión de Nomenclátor y hago entrega de otros datos del extenso currículum del maestro Dufaut, a los que por razones de tiempo no voy a dar lectura, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos mociones: una es enviar sus palabras al Ejecutivo Departamental y la otra, pasar el tema a la Comisión de Nomenclátor.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 19.

2. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala la inquietud de un vecino que fuera testigo de un siniestro de tránsito ocurrido recientemente en las inmediaciones de Mercedes, quien denunciara que Policía Caminera no contaba con bomberito ni herramientas para atender un siniestro en la ruta ni una piola para ayudar a los heridos que se encontraban en el auto. (Exp. 2946)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Tal cual está redactado el tema, solicito lo pase a la comisión que usted estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema pasa a la Comisión de Tránsito.

Continuamos.

3. Señora Sandra Dodera. Solicita reiterar en Sala pedidos de vecinos del barrio Amanecer, en cuanto a necesidad de seguridad, iluminación, arreglos de pozos, vigilancia policial y saneamiento; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar la exposición.

(Exp. 2947)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18 en 19

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Reitero en Sala inquietudes y planteamientos de los vecinos del barrio Amanecer, específicamente referidos a las condiciones de las calles. Sé que en algunos momentos se han puesto parches a los pozos pero con las lluvias, estos se barren y no resulta un tratamiento efectivo.

La limpieza del lugar, todo el barrio adolece de mantenimiento y lo principal, que es lo que hace que los vecinos se preocupen mucho, es por la falta de iluminación.

Había mandado fotos, no sé si las tienen.

SEÑOR PRESIDENTE. Las fotos llegaron hoy y habíamos solicitado que fuera con 24 horas de anticipación.

Continúa en el uso de la palabra la Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Para la próxima lo voy a tener en cuenta.

El tema es que el barrio carece de iluminación. Esto trae problemas de inseguridad. Muchos vecinos han sido víctimas, no en estos últimos días sino desde hace mucho tiempo, de robos en sus domicilios, en sus comercios. Lamentablemente aprovechan la oscuridad para huir por la carretera, bajando las barranquitas que se encuentran en ese lugar.

Hay un sitio que se llama –o se llamaba– Destacamento Policial, que fue donado por un particular, a los efectos de que allí se instalara un destacamento para la vigilancia, como también para la creación de una capilla.

Me parece oportuno invitar y recibir, en la comisión a la cual vaya a pasar el tema, a los vecinos de ese barrio, a los vecinos con más antigüedad para que puedan detallar las condiciones en que esos terrenos fueron donados para dichos vecinos, por parte de una familia de nuestra ciudad.

Solicitar también a la Jefatura de Policía de Río Negro –si así la comisión lo estima pertinente– que haya un destacamento policial en ese lugar, que se pueda enviar más presencia policial en horas de la noche, para darle mayor seguridad a los pobladores.

El tema de la inseguridad viene acompañada, muchas veces, de problemas que están asociados con el consumo de determinadas drogas y es una preocupación de estos vecinos, que ya han realizado diferentes planteamientos a través de los distintos señores Ediles.

La iluminación es un tema clave y principal.

Además de esto, solicitar nuevamente al señor Intendente Departamental que contemple una nota de los vecinos que le fue enviada hace más de un año, en donde estaban planteadas todas las inquietudes del barrio, estaban las firmas de los vecinos y que fuera presentada –hace unos meses atrás– por mí, aquí en el seno de la Junta Departamental.

Ese es el planteamiento, creo que es concreto, dirigido a la comisión que estime pertinente y que la misma pueda tener los insumos —con esto que se ha expresado—necesarios para poder tramitarlo, si lo considera oportuno. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a dos comisiones porque son dos tipos de planteos: a Comisión de Obras Municipales y a Comisión de Asistencia Social. (tm)/

4. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala la necesidad de contar en nuestro medio con una Maternidad Única para terminar con el peregrinar de mujeres embarazadas por falta de pediatras y anestesistas desde el hospital hasta el Sanatorio y viceversa.

(Exp. 2948)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema presentado por la señora Edila.

(Se vota)

Negativa. 20 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

Tal cual dice el asunto entrado, hoy quiero exponer en Sala la necesidad de contar en nuestro medio con una Maternidad Única para terminar con el peregrinar de mujeres embarazadas que por falta de pediatras o anestesistas tienen que ser trasladadas en ambulancias. Por más que éstas estén en buenas condiciones, —que sean privadas—eso no le saca a la mujer que está a punto de tener su hijo, todo el estrés por el traslado y todo lo que puede suceder en el mismo. No estoy hablando de distancias largas como puede ser desde el Hospital hacia Mercedes para tener a su familia y luego volver con el bebé recién nacido... estoy hablando de lo que puede suceder, como puede ser un siniestro de tránsito dentro de la ciudad porque nadie está libre de tenerlo.

Hablando con autoridades de la Salud, también lo han expresado en diferentes comisiones a las que han concurrido, manifestaron que no habría objeción de tener una Maternidad Única en nuestra ciudad.

De alguna manera esto tiene una justificación del lado del propio Gobierno que pretende conjuntar los esfuerzos de las instituciones privadas y públicas para presentar mejores servicios porque en definitiva cuando se prestan mejores servicios redunda en beneficio para los usuarios, en este caso en un tema tan delicado como cuando la mujer va a ser madre.

Lamentablemente muchas mujeres son trasladadas del hospital al sanatorio como también del sanatorio al hospital. Teniendo en cuenta lo que se ha manifestando tanto de las autoridades de salud pública como de la salud privada, de que estarían en condiciones de tener Maternidad Única en nuestra ciudad, saber por qué no se ha llegado a concretar esto que podría ser una solución para la salud pública y privada.

Cuando uno habla de oportunidades e igualdades podría ser la excusa perfecta para dar igualdad de oportunidades al momento de tener sus hijos a las mujeres que se atienden en Salud Pública y a las que se atienden en la salud privada. Sabemos que a nivel de salud privada, Amedrín está dotada con una sala especial de maternidad, teniendo en cuenta la cantidad de nacimientos que hay por semana y por mes en nuestra ciudad, sería lógico desarrollar una Maternidad Única en Amedrín con la complementación del hospital, el que podría aportar sus técnicos y personal para que

haya una guardia de 24 horas y así terminar con esas idas y venidas de mujeres de un lado a otro para tener a su familia.

Algo sucede porque si las autoridades de Salud Pública y de la salud privada están de acuerdo, algo debe de haber en el medio que ha impedido que esto sea posible.

Sería bueno que la comisión a la que se derive el tema, tenga lo que he expresado como insumo pero además profundizar un poco más a nivel de las autoridades de Salud Pública a nivel nacional, tener la opinión de la propia Ministra de Salud Pública que seguramente debe de estar en conocimiento de lo que lamentablemente ha sucedido en nuestra ciudad con cinco casos de óbitos fetales, lo que está por encima de la media nacional, que no se está libre ni en la Salud Pública ni en la privada, que si bien hay una investigación todavía no conocemos las resultancias de la misma, no sabemos si puede influir no tener un anestesista o pediatra en los lugares donde van las mujeres a tener a sus hijos y no sabemos, porque no tenemos la resultancia de la investigación, si esto tiene algo que ver.

Creo que prevenir sirve más que lamentar y si hay buena voluntad de parte de todas las autoridades uno no entiende cómo no se ha podido instrumentar hasta el momento, ya que a nivel nacional se sabe que las autoridades del Ministerio buscan la complementación de servicios para dar mejor atención a los usuarios.

Solicito que derive el planteamiento a la comisión que estime pertinente para que la misma tenga esto como insumo y, si lo considera factible, pueda proceder a lo que se solicita. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social. Continuamos.

5. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Cómo podría afectar a las cooperativas existentes en nuestro país el proyecto enviado al Parlamento Nacional referido a la bancarización, préstamo y cobro por tarjetas de créditos y débito con el 2% de descuento". (Exp. 2949)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 24.

Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

Afirmativa, 23 en 24.

6. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala la preocupación por la falta de inspectores de tránsito en nuestra ciudad luego de las 21:30 horas. (Exp. 2950)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 24.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. El planteamiento es sencillo. Sabemos que terminado el horario de trabajo de los inspectores de tránsito a las 21:30 horas, la población queda sin la presencia de los mismos.

La gente sabe que después de las 21:30 horas no hay inspectores de tránsito y muchísimos de ellos profundizan sus faltas en horas de la noche. Por falta entiéndase exceso de velocidad, no uso del casco, correr picadas en algunos barrios. Uno entiende la parte de la economía de la Intendencia pero el tema tránsito es responsabilidad de todos y se deben de agotar todos los recursos, los que se tengan y los que se puedan conseguir a los efectos de dotar a la ciudadanía y a la comunidad de vigilancia y presencia permanente de inspectores de tránsito, principalmente los fines de semana. Si bien hay posibilidades de hacer horas extras está la decisión de los que quieran hacerlas o no.

Los fines de semana se agudiza la problemática de tránsito, lamentablemente hemos padecido la pérdida de seres humanos, víctimas inocentes de siniestros de tránsito y para evitar estos excesos y abusos por algunos conductores irresponsables solicito enviar nota al señor Intendente para que estudie la posibilidad del ingreso de más inspectores o la vuelta a sus lugares —por los cuales concursaron— de aquellos que hoy se están desempeñando en otros lugares de la Intendencia de Río Negro o que se realice un llamado a desempeñar cargos de inspectores de tránsito. O sea, que vea la viabilidad de solucionar la escasez de inspectores, si no hay dinero para pagar horas extras... que se pueda ampliar los turnos para contar con la presencia de inspectores de tránsito, principalmente en el horario de la noche que es donde se cometen los excesos. Ese es el planteamiento, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila, el envío de nota al señor Intendente de Río Negro.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Continuamos.

7. Señores Luis Massey y José Luis Almirón. Solicitan hacer referencia en Sala a los 40 años de la muerte de Salvador Allende tras un cruento golpe militar en Chile; requiriendo el uso de pantallas y audio para mostrar un vídeo. (Exp. 2951)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. A este tema lo traje cuando se cumplieron los 40 años del golpe, es decir en la sesión pasada. No hubo número suficiente y lo pasamos para hoy. De cualquier manera el recuerdo va más allá de la fecha.

Voy a ser corto.

En primer lugar, quiero establecer que esto no es ajeno a nosotros, lo que pasó en Chile, el golpe de Estado, el suicidio de Allende no es ajeno a todo lo sucedido en Latinoamérica en esa década, década realmente infame. Cuarenta mil víctimas en Chile, 30 mil en Argentina, 5 mil, 6 mil en Uruguay, podríamos ir a Brasil, etcétera, etcétera.

Quiere decir que ese experimento neoliberal que empieza en Chile no nos es ajeno y de una u otra manera todos los países lo sufrimos.

Más que palabras, porque al que en realidad le interesa el tema va a Internet y está todo lo que quiera buscar, hay mucho material bibliográfico sobre Allende, sobre el golpe, Pinochet, etcétera, etcétera.

Quiero terminar con lo que me parece que es más representativo de lo sucedido y es este pequeño vídeo, (mg)/ sacado de Internet precisamente, donde Allende habla por última vez al pueblo chileno. Por eso es que solicito que lo pasen.

(A continuación se procede a la muestra del vídeo en homenaje al señor Salvador Allende).

...Lamentablemente el audio no es lo mejor, pero de cualquier manera, para uno que vivió la época, no en Chile por suerte, el volverlo a ver y haberlo visto muchas veces no deja de producir cierta emoción, por muchos recuerdos, más allá de que uno tuvo la suerte de que no le sucedió alguna cosa en la época en nuestro país.

Pretendería que como moción esta Junta aprobara enviar a la embajada chilena nuestro emocionado recuerdo y homenaje en los 40 años de la muerte del Expresidente Salvador Allende.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente tratar de rescatar a 40 años de la muerte de Salvador Allende la otra faceta de este hombre que fue un gran humanista.

Recordar señor Presidente, junto a todos ustedes algunas de las frases que lo identificaron y sin duda lo pasaron a la inmortalidad por ese servicio a la humanidad. Por ejemplo cuando decía: "Es nuestro deber querer ser útil, pero útil en general", Salvador Allende propiciaba la idea en la cual no solo se debe trabajar para uno mismo sino para los demás, y trabajar no tan solo para los otros sino que hacerlo para sí mismo para que de esa forma contribuir a esa aspiración que él tuvo en el servicio al bien general.

"Trabajar en las comunidades (decía Salvador Allende) para la felicidad de las mismas, ya que ejerciendo el trabajo hacia el bien, la felicidad será plena para sus habitantes, ya que la desdicha y la tristeza se combaten con las buenas acciones".

Un hombre de paz, Salvador Allende, un hombre de construcción de ideas, un sembrador para lo cual lo primero era ser un hombre libre y decía él que debemos trabajar para esa libertad integral.

Supo, como médico cirujano, atender a los que menos tenían, por lo que no nos queda ninguna duda de esa gran vocación por el servicio y esa aspiración a tener una humanidad mejor para todos. Trabajó muchísimo, aunque poco se conoce, por la juventud. Y esa juventud que hace 40 años lo lloró, hoy podemos ver que muchos de esos jóvenes continúan con esa guía de pensamiento de Salvador Allende.

Nos parece justo compartir este homenaje, tener palabras para un hombre demócrata, laico, libre pensador y fraterno con su pueblo, un hombre que vivió para servir a sus semejantes, un hombre que creía con todas sus fuerzas en el voto popular con el cual se accede al gobierno y da las oportunidades para realizar los cambios necesarios para que las sociedades, señor Presidente, puedan ser habitables, justas, libres e igualitarias. Era tan solo eso, traer unas palabras sobre el hombre que sirvió a la humanidad, como fue Salvador Allende.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, no habiendo más anotados, daré lectura a la moción del señor Edil Massey: enviar una nota a la Embajada chilena manifestando nuestro emocionado recuerdo y homenaje a 40 años de la muerte del Expresidente Salvador Allende.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

8. Señora Berta Fernández. Solicita realizar consideraciones en Sala sobre "algunos artículos de la Ley 19061 Tránsito y Seguridad Vial en el territorio nacional en la que se disponen normas complementarias". (Exp. 2952)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente; solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema presentado por la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 24.

Tiene la palabra señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Decidimos traer este tema a Sala, señor Presidente porque hemos recibido varias consultas y comentarios de los señores vecinos, no solamente de Fray Bentos sino también del interior de nuestro departamento, porque la gente no se convence de que haya habido consenso para aprobar algunas de las exigencias de esta ley.

No vamos a negar la importancia de que existan reglamentaciones y leyes que nos ayuden a controlar el grave problema de los accidentes de tránsito en nuestro país. Pero de ahí a crear normas que parecen tan alejadas a las realidades de las familias, sobre todo del interior del país, me parece y le parece a muchos de nuestros vecinos, señor Presidente, muy preocupante.

La Ley 19061, Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional en el que se disponen normas complementarias a la 18191 dice entre otros artículos: "Artículo 1º. Los niños de 0 a 12 años de edad estarán obligados a viajar en los asientos traseros de conformidad a los sistemas de sujeción y categorías establecidas en la reglamentación que el Poder Ejecutivo establezca. Las mismas obligaciones del inciso anterior regirán para los adolescentes hasta los 18 años de edad que midan menos de 1,50 metros de estatura. Artículo 2º. Se prohíbe a los conductores de ciclomotores, motocicletas, motos y similares transportar niños o adolescentes de cualquier edad que no alcancen los posa pies de dichos vehículos. El Poder Ejecutivo reglamentará sistemas de posa pies alternativos".

Más adelante, en el Capítulo II en lo que tiene que ver con las disposiciones relativas al uso del cinturón de seguridad. El Artículo 4° de esta Ley dice: "Todos los vehículos del transporte colectivo de pasajeros en los servicios regulares de mediana y larga distancia u ocasionales, o todos aquellos que transiten en rutas nacionales, deberán poseer cinturón de seguridad y su uso será obligatorio". A continuación dice: "Los servicios regulares de mediana y larga distancia podrán transportar pasajeros de pie, de acuerdo a la capacidad técnica admitida".

Después la Ley habla –voy a obviar la lectura de los artículos porque creo que ya es de conocimiento de todos nosotros y de la población en general—, en el Artículo 7° con respecto a lo que tiene que ver con el chaleco o campera reflectivos o, en su defecto, bandas reflectivas para los que manejen motos, motocicletas, cuatriciclos y similares. Y por supuesto algunos otros aspectos en los que estamos absolutamente de acuerdo. Por ejemplo, en el Artículo 13° que indica que "se prohíbe a los conductores de cualquier tipo o categoría de vehículo, cuando circulen, el uso de dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación…" (dv)/

Pero nosotros, señor Presidente, nos queremos detener en algunos de estos artículos, no sin antes hacer algunas consideraciones respecto a los propietarios de vehículos y motos en el interior del país.

Si bien naturalmente las excepciones existen, la mayoría de los pobladores tienen un vehículo de baja o mediana *performance*, o una moto, adquiridos para el traslado personal del propietario y de su familia en los habituales recorridos: rumbo al

trabajo, a la escuela, a los centros médicos y algún que otro paseo de fin de semana que no suele ser muy lejos de la ciudad. En casos de un auto o una camioneta a veces solo dentro del departamento.

Y en el caso de nuestro departamento, precisamente en lo que tiene que ver con las personas que viven en el interior...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme señora Edila. Le voy a solicitar a los señores Ediles un poquito de silencio.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muy amable señor Presidente, muchas gracias.

Sé que no corresponde, pero no puedo evitar hacer un comentario que tiene que ver con el género. Parece que cada vez que habla una mujer en esta Junta, los caballeros, los estimados compañeros no tienen ningún problema en hablar con cualquier volumen de voz, cosa que condeno, rechazo y me parece que ya es tiempo de corregir.

Decía que muchas familias de la ciudad y del campo cuando tienen varios hijos de distintas edades que necesitan ser trasladados se van a encontrar con muchas dificultades con esta nueva ley.

Cuando se tiene un hijo o dos no resulta difícil ubicarlos en el asiento de atrás, porque además así se ha instalado saludablemente esa costumbre y se ha reforzado la seguridad después de una norma muy reciente con la obligación de la colocación de cinturones de seguridad también para los que viajan en el asiento de atrás de un vehículo.

Pero los vecinos nos preguntamos, ¿cómo va a hacer un padre, una madre de familia o un abuelo que deba trasladar a su familia o a sus nietos si se obliga hasta a un adolescente de 18 años a viajar atrás? Y se pretende además que se utilicen, como lo dice la ley, los sistemas de sujeción que son sillas u otro adminículo llamado *booster* que eleva la estatura del menor.

Los vecinos nos preguntamos, ¿es necesario llegar a tales extremos cuando los problemas de los accidentes de tránsito tienen causas muy diferentes a cómo van sentados los pasajeros?

Recibí una carta y supongo que la habrán recibido los demás señores Ediles, donde la propia Unasev dice que el 66,7% de los fallecidos son motociclistas y el 15% peatones, sumando ellos el 81% de los accidentados en el país. Y todos sabemos que el exceso de velocidad, la imprudencia, el alcohol y las drogas son las causas principales.

En lo que tiene que ver con los sistemas de sujeción y las categorías establecidas en la reglamentación que el Poder Ejecutivo establezca... eso no le sale \$2 a la gente. El costo de las famosas sillas va desde \$2.600 a \$4.500, si a eso le sumamos la obligación de un *booster* para alguno de los otros niños, el costo del equipamiento es realmente muy alto.

Pero este no es el único problema, cuando se tienen varios hijos, ¿de qué tamaño tendrá que ser el vehículo para que en el espacio del asiento de atrás quepan tres o cuatro sillas, más algún *booster*, más algún otro adulto que forme parte de la familia y que sea necesario trasladar en el asiento de atrás por la capacidad de un vehículo?

Repito, señor Presidente, los autos en el interior son vehículos compartidos por las familias, que naturalmente hacen todo lo posible por tener su vehículo en condiciones y los ocupantes seguros. Pero hay exigencias que parecen desconocer cómo

se vive y se anda en el interior del país, caemos lamentablemente en coincidir que muchas veces detrás de un escritorio cualquier delirio parece posible.

Siguiendo con el tema de las motos, se obligó al uso del casco. En nuestro departamento son excepciones ver circular a alguien sin él, por lo tanto, padres y madres debieron afrontar el costo de los cascos de varios tamaños para niños de diferentes edades, porque naturalmente el casco de un adulto no es intercambiable o ajustable para un niño de menor edad.

Vemos cada mañana, cada tarde, a las madres ir y venir con sus hijos llevando los niños a las escuelas, porque convengamos que no todos tienen autos. Si es en el campo, el auto o la camioneta se precisan para otras tareas y a veces la moto es el único medio de locomoción de las mujeres que llevan y van a buscar sus hijos a la escuela, a veces a varias cuadras y a veces a varios kilómetros.

Esas personas no manejan drogadas o alcoholizadas, no nos consta. Son madres que necesitan trasladar a sus hijos, repito, a veces hasta la escuela, una guardería, un control de salud. ¿A eso no lo sabe la gente de Montevideo que parece dictar normas contemplando el Río de la Plata desde lo alto?

Ahora tampoco esas madres van a poder llevar a sus hijos a la escuela por más que sean prudentes, por más que respeten las normas de tránsito, por más que lleven debidamente el casco si el hijo no alcanza los posapiés de la moto.

A todo esto, como leía recientemente, los ómnibus están obligados a tener el cinturón de seguridad, lo mismo se aplicó hace poco tiempo, y por supuesto lo vimos con muy buenos ojos, para los transportes escolares. Ahora, como les leía recién, la ley dice que los ómnibus van a poder llevar pasajeros de pie como se ha hecho siempre.

Entonces, uno no puede dejar de preguntarse, señor Presidente, qué pasa con la seguridad de los pasajeros que viajan de pie, que muchas veces es gente mayor y niños. Y conste que no queremos que los ómnibus dejen de llevar personas de pie, porque la gente que viaja así es la que muchas veces vemos al rayo del sol o bajo la lluvia esperando los ómnibus en la ruta, a veces terminando la semana de trabajo, a veces con niños enfermos, con ancianos, otras veces mujeres solas.

Es la gente más humilde, la que no reserva el pasaje porque no puede, porque no se lo reservan o porque alguna urgencia a la que no se pudo sortear lo lleva a salir a cualquier hora a la carretera a esperar un ómnibus.

Pero marcamos esta incongruencia para que quede claro que no se contemplan todas las realidades como es debido. Nos parece, señor Presidente, que no es esta la forma en que vamos a evitar accidentes cuando todos sabemos que la falla humana no está en la sujeción con una silla, con esos altos costos, con un *booster*, con un cinturón, sino en controlar los atropellos, las imprudencias, el alcohol y las drogas.

Leía, porque la gente me alcanzó algún otro material, de las cosas que Unasev tiene pendientes para 2013, dice: "Dentro de su plan de acción la Unidad Nacional de Seguridad Vial se planteó cumplir este año con doce metas, de las cuales hasta la fecha ha concretado apenas dos. Una de ellas fue la actividad de la semana del peatón, de concientización social y las campañas de difusión masivas./ Entre los objetivos más importantes para este año están todavía en proceso la creación de una Policía Nacional de Tránsito, el Permiso Único Nacional de Conducir, la inspección técnica vehicular para todo tipo de vehículos, mejorar la respuesta tras los siniestros, una encuesta de opinión pública sobre seguridad vial y la formación de docentes en educación vial en el sistema educativo. La creación de dispositivos para detectar el consumo de drogas en

conductores es otro de los objetivos planteados para este año aunque se reconoció que su puesta en marcha va a postergarse."

En alguna otra documentación que me fue acercada también se menciona que faltan algunos detallecitos, me pregunto si a las cosas que mencioné las podemos tomar como detallecitos. (lp)/

Pero a esto lo dice Pablo Inthamoussu, secretario general de la Unasev, porque hay algunos artículos que son bastante complejos de reglamentar, es decir de bajar la ley a tierra.

De eso es que venimos a hablar, señor Presidente: de bajar la ley a tierra; a tierra me parece que habrían tenido que bajar antes de escribir determinadas cosas.

Me llama además la atención cuando se dice que entre esas complejidades, se refiere, por ejemplo... y yo tenía la esperanza de que dijeran: "ayudar a la gente a entender, facilitarle las cosas, a actuar con un criterio más pragmático, más práctico, de acuerdo a las situaciones que planteé anteriormente.

Pero no, se refería a que las complejidades están en la reglamentación, sobre las normas técnicas para importación de las sillas transportadoras de niños en vehículos.

Señor Presidente, trato de ser coherente y de ponerme, humildemente, en el lugar de las personas que hacen las leyes, porque creo que en todo esto hay buena voluntad.

Pero no podía dejar de traer este tema a Sala porque varios vecinos me lo han manifestado muy molestos, realmente. Yo digo: "una preocupación", pero la gente lo dice de una manera bastante más cruda. No voy a repetir esas cosas porque me parece que tampoco conducen a nada, pero sí me parece que por lo menos deberíamos reflexionar acerca de estas situaciones.

Por último, decir que comparto la preocupación de los señores Intendentes, que ven venir, como dicen los vecinos, "un problemón" en vez de una solución.

Y quisiera que estas palabras pasaran al Congreso Nacionales de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a Unasev y Udesev (en nuestro departamento).

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Había planteado este tema, no me acuerdo si en la sesión anterior o en la otra, por la preocupación que nos causó el hecho del retiro de todos los Intendentes blancos de la Unasev –por una molestia con su presidente, Barrios–.

Y lo pasamos a comisión entendiendo que quizás podíamos dialogar con el señor Intendente. Porque uno entiende que hay aspectos de la ley –algunos señaló la señora Edila– que son complejos y que quizás merezcan –o sin quizás– seguir profundizando y discutiendo el tema. Pero no se hace y no se discute si se está por fuera de la cosa.

Lo que busca la Unasev es proteger la vida y lo ha hecho. Acá en Río Negro y en particular en Fray Bentos donde uno vive, como decía la propia Edila, es difícil encontrar a alguien sin casco, más allá del costo; porque creo que la sociedad tomó conciencia de que era preferible gastar y no que siguieran sucediendo cosas como las que sucedían: el no llevar un casco causaba la muerte. Es preferible gastar unos pesos, no lamentarse después. Pero hay aspectos que son complejos, los reconoce la Unasev.

Yo tomaría toda esa información, se van a tomar seguramente en la Comisión cuando se trate el tema, las palabras vertidas por la señora Edila. Pero pediría a la Comisión considere la posibilidad de invitar al señor Intendente Departamental para

conocer cuál es la postura, de él o de los Intendentes del Partido Nacional, en cuanto a la aplicación de esta ley.

Porque es una ley, y en ese sentido hay que cumplirla. No puede ser, por ejemplo, que en Soriano, en Mercedes, cada uno ande como quiera. Y hay cierta jactancia en ese sentido, lo que es una terrible irresponsabilidad, tanto del señor Intendente de Soriano como del de Cerro Largo.

Creo que, como consecuencia de eso y unos comentarios que hizo el presidente Barrios vino este retiro de los señores Intendentes.

Pero, repito, no es retirándose sino tratando de profundizar los temas y de ver cuáles son las cosas que se pueden hacer, y corregir aquellas que en teoría pueden estar bien pero que la práctica puede estar indicando que no es solución para determinado tipo de personas o de situaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Recuerdo que fue en la sesión del 23 de agosto que el señor Edil Massey hizo referencia a este tema, porque también procuré tener esa documentación acá, hoy.

Con respecto a lo que el señor Edil plantea acerca de las declaraciones o supuestas jactancias del señor Intendente de Soriano no voy a extenderme más, pero no me consta que haya como una especie de jactancia, porque tengo una nota que me acercaron los vecinos sobre lo que manifestaba el señor Intendente Besozzi contrarrestando estas críticas: "que los accidentes suben en lugar de bajar y que no es precisamente Soriano el lugar donde hay más accidentes de motos porque no se utiliza el casco".

Entiendo que es una ley que debe ser aplicada, pero no comparto para nada lo de la jactancia, porque ya le digo: he escuchado las declaraciones que los vecinos me han hecho llegar, tengo acá algunas declaraciones del señor Intendente Besozzi sosteniendo que ellos procuran de otra manera evitar los accidentes, al margen de que en breve van a implementar el uso del casco.

Y lo otro: decir que omití pedir que estas palabras, o este insumo que tengo acá, pasen también a la Comisión de Tránsito de nuestra Junta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar lectura a la moción de la señora Edila: el envío de sus palabras al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Unasev, a la Udesev y a la Comisión de Tránsito.

(Se vota)

Afirmativa, 21.

Continuamos:

9. Señora Berta Fernández. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Sugerir la confección de un volante a ser entregado a quienes obtienen su Libreta de Conducir por primera vez o por renovación de la misma, de modo de recomendar el buen uso del permiso obtenido". (Exp. 2953)

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Como lo decía en el asunto entrado, queríamos sugerir la confección de un volante que pudiera ser entregado a la gente de nuestro departamento cuando va a hacer su libreta por primera vez y también, por qué no, cuando se renueva. Porque, como lo explicamos, creemos que este tipo de comunicación no resultaría onerosa para las arcas departamentales y sí, crearían una instancia positiva desde este punto de vista las relaciones públicas y a la vez contribuiría a la reflexión sobre la responsabilidad adquirida.

Adjuntaba un modelo de volante que naturalmente es una sugerencia, está a disposición de todos para la corrección o modificación que se entienda pertinente.

Concretamente dice: "Estimado/estimada conductor/conductora: nos complace darle la bienvenida al colectivo de conductores y conductoras de nuestro país; felicitarle y pedirle que haga un uso responsable de su nueva licencia de conductor. La seguridad en nuestros pueblos, ciudades y rutas dependen en parte de que usted conduzca siempre con la máxima atención y prudencia, respetando a los demás, cumpliendo con rigor las normas de circulación y extremando la precaución en todo momento. Deseamos que su nueva licencia le brinde muchas posibilidades, que pueda disfrutar haciendo buen uso de la misma"

En este modelo había dejado un espacio para el logo y decía al pie: "Intendencia de Río Negro", pero se me ocurre sugerir, señor Presidente, que podría utilizarse a modo de firma, cerrando ese texto anterior: "Cuerpo Inspectivo y Jefatura del Departamento de Tránsito de Río Negro". Porque creo que también es importante que a las relaciones públicas no solo las hagamos desde el Ejecutivo, sino que también se hagan desde el Cuerpo Inspectivo, que es el que está en contacto directo con los usuarios —de hecho les hacen las pruebas—; que también se pudiera tener este tipo de comunicación. Creo que ayudaría a las relaciones públicas, a la imagen de la institución y ojalá a un mejor entendimiento entre el inspector y el usuario, porque sabemos que muchas veces hay fricciones y diferencias, naturalmente hay distintas formas de proceder.

Porque la semana pasada tuvimos una circunstancia a la que no nos vamos a referir ahora, pero no todos actúan de la mejor manera, según nuestra opinión. (nc)/Pero creo que todo lo que se pueda sugerir e implementar para que las cosas se den de la mejor manera posible es bienvenido. Y como decía al principio, me parece que no es caro mandar a hacer algunos folletos que se le entreguen a la gente cuando recibe su licencia de conducir, que se felicite al usuario, sobre todo a esas camadas de jóvenes que acceden por primera vez a la licencia de conducir, para que sepan que es una posibilidad enorme porque todos sabemos la tranquilidad que se da en cualquier familia cuando no solamente el hombre de la casa sabe manejar sino que también ante una emergencia por lo menos el chico o la chica de la casa aprendió a manejar. Entonces,

que tengan en cuenta las buenas y positivas posibilidades que significa tener su licencia de conducir.

Naturalmente sobre las reglas de tránsito y de seguridad ya hemos hablado lo suficiente, así que termino por acá, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿No formuló ninguna moción?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Perdón, perdón. Creo que sería pasarlo al Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, ponemos a consideración el pase del tema al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Tránsito.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Continuamos.

 Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala los promedios de repetición de los bachilleratos en todo el país. (Exp. 2954)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a votación el tratamiento sobre tablas del tema. (Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias.

He traído este tema a Sala porque ha sido uno de los asuntos de los que me he ocupado desde el comienzo en este Cuerpo Legislativo, en el sentido de trabajar y contribuir con la oferta educativa en el departamento, y también en su momento, en el año 2010 y después en el año 2012, presenté asuntos referidos a realizar una campaña de concientización sobre la importancia de continuar los estudios, no sólo a efectos de la inserción laboral que hoy tiene mucha tecnología aplicada sino también por los aspectos que hacen a la formación de la persona, como complemento de la formación que recibimos en el ámbito familiar. Y aquellas veces en que por distintos motivos no se logra ese apoyo familiar que la vida por ahí nos puede trazar, es indudable que los niveles de Primaria y de Secundaria completa nos generan una cierta formación y nos fortalecen para enfrentar los distintos problemas que en la vida podemos acarrear.

Es por eso que leyendo un poco la prensa del diario "El País"... Este diario en su momento había solicitado a Secundaria que publicara los índices de repetición y Secundaria de cierta manera no atendió la solicitud, por lo que dicho medio de prensa tuvo que recurrir a la Justicia para que de esa manera se pudieran publicar. Fue así que se recogieron algunos datos.

Voy a dar lectura textual a lo que publicó el diario "El País. Dice: "Secundaria brindó, finalmente, los datos de una realidad crítica./ Promedio de repetición de 44% en Bachillerato; en Montevideo 52%./ El 44% de los alumnos que cursó el Bachillerato público en 2012 no pasó de año. En sexto de liceo repite casi el 60% y sólo 6.841 estudiantes terminaron el segundo ciclo el año pasado, según datos difundidos por Secundaria por primera vez./ La repetición en los liceos públicos ha estado en la mira y los datos confirman el grave problema./ El Consejo de Educación Secundaria dio a conocer ayer –tras acciones iniciadas por El País a nivel judicial– las cifras nacionales sobre promoción en el Bachillerato público, las cuales confirman serios problemas de deserción y repetición en la educación uruguaya./ En 2011 hubo 62.394 alumnos matriculados en Bachillerato en todo el país, de los cuales 27.888 no aprobaron sus respectivos cursos (de cuarto a sexto de liceo), cifra que representa el 45% de los estudiantes./ Si se observa la diferencia en cada año, se aprecia que a medida que el alumno avanza en el segundo ciclo la repetición crece. En 2011 repitió el 34,11% de los alumnos de cuarto, 45,62% de los de quinto y 59,2% de los estudiantes de sexto."

Después, hay un mapa en el que se transmiten las cifras oficiales de Secundaria correspondientes a cuarto, quinto y sexto año. Empieza por Artigas, el 36%; Salto el 42%; Paysandú el 37%; Río Negro el 32%; Rivera el 42%; Tacurembó el 42%; Cerro Largo el 38%; Durazno el 39%; Treinta y Tres el 43%; Rocha el 43%; Lavalleja el 44%; Maldonado el 44,5%; Canelones el 43%; Florida el 34%; Flores el 36%; Soriano el 31%; Colonia el 28%; San José el 48%; y finalmente Montevideo con el 52%.

Después prosigue: "Mientras tanto, en 2012 repitió, en promedio, el 44% de los alumnos de la Educación Media Superior. Fueron en sí 27.959 estudiantes de 63.836 los que no lograron aprobar sus cursos. En cuarto año el 33,62% estuvo en esa situación, 43,2% en quinto y 59,4% en sexto./ En Montevideo, donde se concentra la mayor parte de estudiantes del país, el 52,6% de los alumnos de Bachillerato no aprobó el año en 2012. Fueron 9.840 quienes fracasaron./ Estos datos se conocen tras un pedido realizado por el suplemento Qué Pasa de El País en el mes de marzo, el cual fue contestado por Primaria cuatro meses después y recién ahora por Secundaria./ En una primera instancia la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) había señalado en una audiencia por una acción de acceso a la información pública que no podía brindar datos acerca de la cantidad de alumnos que promovieron y repitieron el Bachillerato por no disponer de ningún tipo de registro./ En tal audiencia en el juzgado letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, el juez Pablo Eguren dijo: 'No veo por qué no se puede saber' y pidió a la administración que 'haga un esfuerzo' y consiga esos datos antes del 3 de octubre, en el entendido de que debía mostrar 'buena voluntad' y a su vez 'responsabilidad social'./ De esa forma fue que Secundaria terminó por entregar los datos de repetición en Bachillerato a la Justicia y a la misma vez hacerlos públicos por primera vez./ Departamentos: si se observan las cifras de cada departamento, se aprecia que en todo el país al menos tres de cada diez alumnos de bachillerato no logran aprobar el año./ En Montevideo se registran las peores cifras, con un total de 52,6%..."

Bueno, repite lo que dije anteriormente y prosigue: "En el resto de los departamentos la situación tampoco es mucho mejor, y todos tienen cifras que van del 31% al 42% de los alumnos que repiten el año, a excepción de Colonia que registra un 28% de estudiantes en esa situación./ En algunos departamentos existen resultados peores que los registrados en la capital, si se analiza según año. En 2011, Treinta y Tres tuvo en cuarto año un 45,12% de alumnos no promovidos, mientras que Montevideo tuvo 40,92%. En 2012 esa proporción cambió y Montevideo pasó a tener 41,96% de no

promovidos en cuarto y Treinta y Tres se ubicó segundo en cuanto a peores resultados en ese curso, con 40,73%."

En cuanto al abandono: "Los datos difundidos por Secundaria permiten observar, aunque sea de forma parcial, el problema de deserción que existe en el segundo ciclo de la educación pública/ Solo para segundo de bachillerato las cifras distinguen entre alumnos promovidos, no promovidos (alumnos con más de tres materias pendientes de aprobación) y no reinscritos (alumnos con más de tres materias pendientes de aprobación y que no registran inscripción en Secundaria al año siguiente)./ En el 2012, un 19,11% de los 22.363 alumnos que se habían matriculado en quinto año no aprobó y tampoco se inscribió en un curso del Consejo de Secundaria para el año siguiente./(mm)/ Para cuarto, los documentos presentados por Secundaria lo señalan: Promovidos y no promovidos, mientras que para sexto año habla de Egresados matriculados y no matriculados, pero sin dar directamente las cifras de alumnos que no egresaron, que no se volvieron a inscribir para terminar su curso en el segundo ciclo de Secundaria./ Referido a la cifra, 19% fue la promoción de los alumnos que se habían matriculado en quinto en 2012, que no aprobó ni se inscribió para el año siguiente./ Cifras de abandono en quinto./ Los documentos publicados por Secundaria solo brindan detalles de alumnos de quinto año de liceo, definidos como no reinscriptos, que no aprobaron el año y no se inscribieron en el sistema al año siguiente./ En ese sentido se puede observar las diferencias entre departamentos y se aprecia que Rivera es el lugar con más estudiantes que abandonan el sistema secundario, con un total de 26,12%. Lo sigue Montevideo con un 22,85% de estudiantes en esa situación".

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señor Edil.

Solicito a los señores Ediles que hagan silencio. Gracias. Puede continuar en el uso de la palabra señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. "Luego aparece Lavalleja con 22,03% de alumnos no reinscriptos y Canelones con 20,64%./ Los menos afectados por este fenómeno son Colonia con 7,92% de gente que abandonó los cursos de Secundaria; Flores con 10,38%, Soriano con 10,94%, Paysandú con 13,45% y el departamento de Cerro Largo con 13,9%./ Se dice también que (¿...?) se demoró en el acceso a las cifras./ El suplemento Qué Pasa del diario El País, comenzó en marzo un trámite ante la ANEP para acceder a los indicadores del monitor educativo de Primaria y Secundaria./ Se expidieron las cifras discriminadas por escuelas y liceos bajo el amparo de la Ley de Acceso a la Información Pública, que dice que la Administración está obligada a entregar la información en 20 días hábiles o decir que no dará los datos./ Tras un sinfín de idas y vueltas el 5 de julio hubo una respuesta que tuvo solo la información de Primaria. Para conocer los datos de Secundaria, hizo falta más tiempo y una etapa ante la Justicia./ La ANEP primero dijo que las cifras de Ciclo Básico eran reservadas y que no tenía las de Bachillerato, aunque luego Secundaria contradijo tales dichos. El Juez pidió conocer -aunque sea- datos genéricos de los resultados en esos tres años y finalmente apareció la información con la que se escribió la nota de esta página. Sin embargo, Secundaria no dio a conocer las cifras separadas según los liceos".

Lo que pretendo, señor Presidente, es simplemente... algo por lo que nos hemos ocupado en el 2010, en el 2012 presentando asuntos y preocupándonos, en lo que llevamos de esta legislatura, por la parte educativa, que no solo las autoridades de la enseñanza, los Ministerios, Codicen, ANEP, el grupo docente, sino que también los

padres o tutores somos responsables de la continuidad en los estudios de nuestros hijos. Por lo tanto, creo que en ese sentido la idea es tratar de hacer un esfuerzo entre todos y desde este Legislativo poder enviar un mensaje a la población de Río Negro, en el sentido de contribuir para que los muchachos continúen con los estudios y que no caigan en el desgano por una cuestión o por otra.

Voy a solicitar dos cosas. Una, que mis palabras sean enviadas al diario El País, agradeciendo la información brindada.

Y la otra, solicitar el apoyo del Cuerpo para que a través de los medios de comunicación se pueda transmitir el mensaje hacia padres y tutores, para tratar de contribuir con el esfuerzo de los hijos para que terminen los estudios. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En lo que respecta a la primera moción, se procederá como lo solicita.

Estamos votando la segunda moción del señor Edil, el envío por parte de esta Junta a los medios de prensa...

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

¿Exactamente qué es lo que se va a enviar a los medios de prensa?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Seguramente que esto tendría que pasar a la Comisión de Cultura, a los efectos de elaborar el mensaje en el sentido de contribuir, desde el ámbito familiar –ya sea padre o tutor– para que los muchachos no abandonen los estudios. O sea, que desde la posición del ámbito familiar y esperando la respuesta de las autoridades de la Educación, poder sumar esfuerzos en ese sentido y así bajar los índices de deserción. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, cambiamos la moción y estamos votando el pase del tema a la Comisión de Cultura.

(Se vota)

Negativa. 6 en 20.

Continuamos.

11. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala requerir a la Jefatura de Policía de Río Negro información sobre la existencia de personal asignado a la misma en comisión en otros departamentos del país, a efectos de conocer si el presupuesto asignado se ejecuta.

(Exp. 2955)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

A mí me parece improcedente que desde la Junta Departamental solicitemos al Ministerio del Interior –porque es al Ministerio del Interior, no a la Jefatura de Policía—que nos diga sobre los traslados de personal...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señor Edil. Todavía no hemos puesto el tema a consideración del Cuerpo. Le otorgué la palabra porque pensé que iba a decir otra cosa.

Ahora sí, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Negativa. 15 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Este tema lo presenté de esta manera, en el sentido de saber si todo el personal asignado al departamento de Río Negro cumple funciones en el departamento.

Históricamente siempre se supo que hay funcionarios que cumplen tareas en otros departamentos, ya sea en comisión o de la manera que sea. Pero en definitiva, estaba enfocado desde el punto de vista del aumento de la inseguridad y el crecimiento de la población.

Una vez tuvimos una reunión...

SEÑOR PRESIDENTE. Me disculpa señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Massey para fundamentar el voto.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Me parece absolutamente improcedente que desde la Junta Departamental le solicitemos al Ministerio del Interior –porque no es a la Jefatura de Policía de Río Negro— que nos diga el personal –como está planteado acá— asignado en otros departamentos, a efectos de conocer si el presupuesto fijado a la Jefatura de Policía de Río Negro se ejecuta o no.

Me parece totalmente improcedente. Creo que el tema no debió haber estado admitido porque es una total –desde nuestro punto de vista– injerencia en otro poder, en un Ministerio con el cual no tenemos potestades para solicitarle absolutamente nada y mucho menos para saber si ejecuto o no el presupuesto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Como lo veníamos manifestando, la idea era... capaz que escuchando al señor Edil Massey en la fundamentación del voto, equivoqué el camino en el sentido de solicitar a la Jefatura de Policía y solicitar directamente al Ministerio del Interior, más allá que aquí en esta Junta se han presentado algunos asuntos referidos al Ministerio del Interior solicitando información, a lo cual el Ministro nos contestó que no brindaba información a la Junta, que debíamos solicitar la misma a través de los representantes nacionales.

El tema lo presento porque el año pasado o en el trascurso de este, en una reunión en el Liceo 3, donde estuvo presente el Comando de la Jefatura y fuimos invitados los Ediles, estaban padres de los alumnos, los alumnos presentes también, docentes, el Director del Liceo 3, donde de cierta manera se manejó el tema de la inseguridad en torno al liceo, (tm)/ donde se hablaba de que era necesario contar con una comisaría en torno al barrio del Liceo 3.

Recibimos información de que la ciudad de Young ha crecido mucho en población en vista de la oferta laboral que hay como la población flotante que hay, llámese vendedor o visitante o turista. Y también de la inseguridad que existe en este último tiempo en la localidad de Algorta.

Hace unos años la ciudad de Young tenía 14 mil habitantes, hoy hay 18 mil habitantes y cuenta con una sola comisaría.

La idea es tener información si todos los Agentes asignados al departamento de Río Negro cumplen funciones en el mismo. Y si no es así, ver la posibilidad de que ese Presupuesto, del cumplimiento de la funciones de los Agentes, se ejecute en el departamento de Río Negro, asignando una comisaría en torno al Liceo 3 y creando una nueva Sección Judicial en la ciudad de Young.

De esta manera las dos seccionales que estarían en la ciudad de Young podrían tener un mayor control del norte del departamento.

Esa era la intención, hacernos eco de la realidad, trasmitir los problemas y realizar gestiones a los efectos de encontrar una solución y dar respuesta a la población.

Le agradezco que derive el tema a la comisión que estime pertinente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a pasar a la Comisión de Asistencia Social.

Seguimos.

12. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala cuáles son los asuntos que los señores Ediles pueden ingresar para su tratamiento. (Exp. 2956)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Márquez.

(Se vota)

Negativa. 16 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Trajimos este tema a Sala porque en su momento ingresé un asunto referido a que en este nuevo período legislativo, el que se inició en julio, en mi condición de integrante de la Comisión de Puerto que hasta el momento había sido Presidente de la misma, llegado el momento, el Partido Nacional decidió que no estuviera más dentro de la Comisión de Puerto, entonces pasé de ser el Presidente de la Comisión de Puerto a estar excluido.

Usted entendió que este tema era partidario y que no lo podía tratar en Sala. Este es el ámbito que tengo para dejar de manifiesto los temas políticos, me pareció que era el ámbito natural para trasmitir mi descontento.

Como Presidente de la Comisión me he dedicado, nos dedicamos conjuntamente con los demás integrantes de dicha Comisión, y logramos que autoridades de TGU vinieran cuando se planteó el tema de los trabajadores.

Logramos que el Director de Servicios Agrícolas, ingeniero Inocencio, también estuviera en la Comisión de Puerto.

El Partido Colorado solicitó la presencia del Presidente de la ANP, tramitamos las gestiones y el ingeniero Díaz se hizo presente en la Comisión de Puerto.

Atendiendo una solicitud de la Coordinadora Portuaria conjuntamente con el Cride, sobre la conformación de la Comisión Pro-Desarrollo de Río Negro hicimos una serie de reuniones de comisión a los efectos de llevar adelante esto hasta que se aprobó la comisión; la Junta aprobó la participación de los Ediles en esta Comisión Pro-Desarrollo, lo único que al momento de solicitar ciertos recursos así como se le había brindado el apoyo a la Comisión Pro-Universidad... se pretendía lo mismo pero no logramos los recursos. Igualmente la Comisión empezó a reunirse en el Liceo 3. Por ese motivo se estaba trabajando en la conformación de la Comisión Pro-Desarrollo de Río Negro pero por un tema u otro no pudimos seguir avanzando.

Entendíamos que tendríamos que estar en la Comisión de Puerto porque era lo que habíamos elegido para trabajar el año anterior y el otro también, pero bajarme así, de ser el Presidente a estar excluido de la Comisión sin consulta previa, creo que fue una desconsideración del asunto. Por eso traje el tema a Sala.

Recién lo escuchaba a Massey fundamentando el voto con respecto a la solicitud de informe a la Jefatura de Policía. Decía que los temas son improcedentes. Creo que podemos presentar los asuntos, después se trata o no pero reglamentariamente, al menos por ahora, no hay algo que diga cuáles son los temas que se pueden presentar y cuáles no. Creo que se creó una comisión para el estudio de la reforma del Reglamento, tal vez este es un tema para ingresarlo ahí y ver a futuro cuáles son las cosas que podemos presentar o no.

El tema era ese. Que cuando presentamos un asunto y nos rebotan por esto o aquello, tengamos claro cuáles son las cosas que se pueden tratar en este Legislativo si es que estamos en democracia y podemos realmente hacer uso de la libertad de expresión. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a pasar a la Comisión Especial de Modificación del Reglamento.

Continuamos.

13. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala los siguientes planteamientos: iluminación en los pilotines de la ciudad de Young para mejorar la circulación principalmente en horas de la noche y así evitar siniestros; requerir a UTE que el consumo en las localidades del interior sea tomado todos

los meses, a los efectos de evitarle a los vecinos tener que pagar facturas muy onerosas.

(Exp. 2957)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SEÑOR WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Sobre el primer tema, la solicitud que se plantea es el tratamiento igualitario a las localidades del interior así como en las ciudades, porque el tema del consumo y gasto de UTE en las ciudades o en el interior es el mismo, sin embargo no se hace el mismo tratamiento porque en las ciudades va personal de UTE a tomar el consumo todos los meses pero en el interior no es así. A veces se toma cada dos meses pero la mayoría de las veces se toma un estimativo que no es la realidad de lo consumido en cada población.

Muchas veces a la gente le llega un consumo de cero sabiendo que no es real, se han realizado reclamos y consultas pero no pueden hacer nada o tienen que esperar a la acumulación de los consumos estimativos, cuando en la factura viene el real puede pasar, como pasaba hace dos meses, que por seis meses no se tomen los consumos reales. Esto acarreó que las facturas aumentaran 10 o 15 veces más de lo que es el gasto. El consumo que se había facturado era real, el problema fue que al pasar tantos meses con un estimativo se acumuló el consumo en una sola factura. Eso generó que se tuvieron que hacer convenios porque nadie puede pagar 7, 8 o \$10 mil de una sola vez. Y además de pagar el consumo mensual tienen que pagar el convenio. También está la expectativa de que se sigan generando estimativos que no son reales y eso generar incertidumbre.

Por medio de UTE se pide que la gente del interior pase los consumos mensualmente eso se ha hecho muchas veces pero esos registros no siempre son aceptados porque la computadora no los aceptó o porque no llegó en fecha. O sea que siempre hay un mal entendido que genera esos problemas.

Se solicita que todos los meses, como en las ciudades grandes, también se haga. La gente paga lo mismo que lo que se paga en las ciudades por eso tiene que tener el mismo derecho de que concurran todos los meses a tomar consumo.

Solicito que esta inquietud de los vecinos la envíe a quien corresponda a los efectos de solucionar este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El señor Edil mociona enviar nota a UTE para que vea la posibilidad de que todos los meses se tome el consumo a los efectos de evitar que los vecinos paguen facturas muy onerosas.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Acosta.

SEÑOR WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

Sobre el segundo tema quiero hacer una aclaración, porque posiblemente hubo un error de interpretación, lo que se está pidiendo para Young no son pilotines sino lomadas.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que pasa es que los temas fueron presentados separados y quedaron juntos.

Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando iluminación en las...

SEÑOR WASHINGTON ACOSTA. En las lomadas, porque en varios lugares tiene iluminación pero muchas veces esos focos no funcionan. En un vehículo en que la iluminación es más amplia se notan los carteles que indican las lomadas pero en las sombras no se ve, principalmente cuando salen de noche cansados de trabajar en moto con casco, van mirando hacia abajo y la poca luz de las motos no les permite identificar las lomadas. Como consecuencia de eso se han producido varias caídas, algunas han sido leves pero en otras ha habido quebradura de piernas, brazos, clavícula. (mg)/ O sea que ha traído consecuencias bastante importantes. Lo que se solicita es que en las lomadas se coloquen los comúnmente llamados "ojos de gato" para que la luz de las motos principalmente les dé la señal de que hay algo frente adonde uno va transitando, porque el cartel, por las motos, realmente es difícil de ver en las noches y menos cuando los focos no lo iluminan.

También se pide que se pinten así como se pintan las cebras, antes de llegar a las lomadas, porque Young está en una ubicación donde en la mañana el sol da directamente sobre la avenida principal y no se puede ver la lomada. Con esto queremos prevenir que sucedan siniestros y cuidar la salud de la población, porque a veces viajando encandilados, cansados a la mañana uno no la distingue directamente, en cambio uno teniendo algo que la identifique con tiempo antes de llegar a la misma podrá evitar un siniestro que derive en consecuencias que ya han pasado.

Por lo tanto, solicito que estos planteos pasen al señor Intendente y al Municipio.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el envío de nota al Municipio de Young y a la Intendencia Departamental para que se coloquen ojos de gato en las lomadas de la ciudad de Young, así como también se pueda pintar antes de llegar a las mismas para que se pueda identificar que están allí ubicadas.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Continuamos.

14. Señora Sandra Dodera. Planteamiento sobre posibilidad de legislar en el departamento de Río Negro los años que deben transcurrir para poder nominar una calle con el nombre de una persona fallecida. (Exp. 2888).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Visto que la norma general que rige al respecto está consagrada por la Sección II, Capítulo III, Artículo 19, Numeral 31 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos –Ley 9515 del 28 de octubre de 1935 y modificativas– por el cual se comete a las Juntas Departamentales para: "Determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos. Para cambiar su nombre y la numeración de las puertas, y cuando se pretendiere dar nombre de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al Intendente, y se requerirá dos tercios de votos..."

Complementariamente en el caso del departamento de Montevideo la Junta respectiva dispuso por Decreto 22438 del 17 de octubre de 1985, promulgado el 8 de noviembre de 1985 las siguientes disposiciones: "Artículo 1°. La Intendencia Municipal de Montevideo, se abstendrá de proponer, y la Junta Departamental de Montevideo de aprobar, la inclusión de nombres de personas en el nomenclátor del departamento, durante el término de 10 años, contados a partir de la fecha del fallecimiento. Artículo 2°. No obstante, podrá admitirse para casos especialísimos cuando se trate de personalidades de relevante significación nacional e internacional, y por vía de rigurosa excepción la reducción de 10 a cinco años del plazo de que se trata, con la conformidad de la Intendencia Municipal de Montevideo, y la anuencia de la Junta Departamental de Montevideo, por dos tercios de votos".

Posteriormente por Decreto 28571 del 13 de mayo de 1999 fue ampliado el Artículo 1° del decreto anterior, efectuando consideraciones acerca de la no exigencia de prueba fehaciente de fallecimiento para el caso de personas desaparecidas entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. En todos los casos las aspiraciones emanadas desde la Junta Departamental de Montevideo se derivan a la Intendencia de Montevideo donde funciona una Comisión Asesora en materia de Nomenclátor capitalino, quien es responsable de brindar su asesoramiento al Intendente para confirmar o desestimar las distintas propuestas que se someten a su examen.

Visto que en nuestro departamento no existe legislación vigente para nominar calles y que se está por razones de uso condicionado a la normativa nacional y a la de Montevideo en cuanto al tiempo necesario que debe transcurrir para nominar una calle o espacio público con el nombre de una persona fallecida, se hace necesario legislar en nuestro departamento de acuerdo a la idiosincrasia que es muy diferente a la de otros puntos del país.

Por lo cual el texto tentativo para ser elevado a la comisión pertinente sería: "Decreto para nominar calles y espacios públicos con nombres de personas fallecidas./ Artículo 1°. La Intendencia de Río Negro y la Junta Departamental de Río Negro podrán aprobar la inclusión de nombres de personas fallecidas en el nomenclátor del departamento luego de cinco años de transcurrido el fallecimiento de la persona, contados a partir de la fecha del fallecimiento. Artículo 2°. Los nombres de personas que se hayan propuesto antes de la aprobación de la presente normativa deberán de quedar en carpeta hasta cumplir el plazo establecido de los cinco años de fallecimiento, en ningún caso se podrá elevar a archivo los nombres de las personas propuestos por una cuestión de respeto hacia la memoria de las mismas y de sus respectivas familias. Artículo 3°. No obstante, podrá admitirse para casos especialísimos cuando se trate de

personalidades de relevante significación nacional e internacional, y por vía de rigurosa excepción la reducción de cinco a tres del plazo de que se trata, con la conformidad de la Intendencia de Río Negro y la anuencia de la Junta Departamental de Río Negro por dos tercios de votos. Artículo 4°. No se exigirá prueba fehaciente de fallecimiento para el caso de personas desaparecidas entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985".

Tal cual dice el Reglamento, presenté el texto tentativo a la Mesa, a los efectos de ser elevado a la comisión que estime pertinente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Usted puede sugerir a qué comisión enviarlo.

SEÑORA SANDRA DODERA. A la Comisión de Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Tenía un criterio distinto, pero al ser una ordenanza respeto el hecho de que pueda pasar a esa comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el pase del tema a la Comisión de Legislación.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Continuamos.

15. Señora Sandra Dodera. Ante la difusión de información en medios de prensa sobre que el gobierno japonés no está aconsejando el plan de vacunación contra el virus del papiloma humano por los daños que la vacuna provoca, solicita considerar el tema en Sala y poder recabar información de autoridades nacionales de la salud al respecto.

(Exp. 2917)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Tal cual está redactado, solicito poder elevar el tema a la Comisión de Asistencia Social teniendo en cuenta publicaciones que voy a acercar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

16. Señora Sandra Dodera. Planteamiento relacionado con declaraciones de una técnica en turismo española que llegó a nuestra ciudad a trabajar con la Intendencia y que ha podido detectar que hay carencias humanas y comunicativas en el departamento de turismo de Río Negro, como así también que los sectores privados no se encuentran sensibilizados en este tema. (Exp. 2924)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Vistas las declaraciones de la técnica española que llegó a nuestra ciudad y vio estas carencias tanto en la Intendencia de Río Negro como en la de Soriano, solicito se pueda pasar el tema a la comisión pertinente, a los efectos de que la misma pueda invitar tanto a la técnica o que se le pueda solicitar información a través de los medios que se estimen pertinentes como también al Director de Turismo, para analizar juntos las diferentes carencias que hay en nuestro departamento para profundizar y mejorar la situación actual que ella dictaminó que encontró en nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. Si le parece podemos pasar el tema a la Comisión de Turismo.

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, está bien.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración de los señores Ediles enviar el tema a la Comisión de Turismo.

(Se vota)

Afirmativa. 17.

Proseguimos.

17. Señora Sandra Dodera. Inquietud de vecinos del barrio obrero de UPM y barrio El Delfín, en cuanto a la necesidad de contar por lo menos con el riego y acondicionamiento de las calles, ya que la rotura de las mismas y la tosca representan un gran problema para toda esa zona. (Exp. 2925)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Con este ruido de pirotecnia estamos —de alguna manera— festejando el aniversario del glorioso Peñarol.

Quiero solicitar al Intendente Departamental, con este tema que lo he presentado en oportunidades anteriores...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme señora Edila, estamos sin número.

...Puede continuar señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Quiero solicitar al señor Intendente de Río Negro la posibilidad de contemplar a los vecinos del barrio obrero de UPM y barrio El Delfín. Sé perfectamente que hay en curso una obra que está proyectada poder comenzar en los próximos meses y que la misma va a demorar de ocho meses a un año en implementarse para darle mejoras a esos barrios y también al Fray Bentos 2000. Es necesario que, mientras tanto los vecinos no tengan la culminación de la obra, de parte de la Intendencia se le puedan arbitrar algunas clases de soluciones por el estado desastroso que se encuentran las

calles, principalmente del barrio obrero y del barrio El Delfín, luego de los días en que hay lluvias.

Reitero -creo que por tercera o cuarta vez en esta Sala- que es dificultosa la salida para los vecinos desde sus domicilios como así también la de sus niños para ir a las escuelas, a los liceos. Se hace dificultosa la circulación por las zanjas, por los pozos, por el arrastre de tierra y de tosca. Esta situación se hace insoportable en los meses de verano en donde la tosca es el acompañamiento las 24 horas del día.

Por lo tanto, hasta que se comiencen las obras, solicito al señor Intendente que tenga a bien alguna solución para estos dos barrios, porque realmente se hace penoso vivir en esos lugares en esas condiciones.

Era eso señor Presidente, enviar una nota al señor Intendente solicitando alguna solución urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el envío de una nota al señor Intendente, manifestando la inquietud de vecinos del barrio obrero de UPM y barrio El Delfín en cuanto a la necesidad de contar por lo menos con riego y acondicionamientos de las calles, ya que las roturas de las mismas y la tosca representan un gran problema para toda la zona.

SEÑORA SANDRA DODERA. Y solicito el pasaje del tema a la Comisión de Obras para su seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Hecha la aclaración, ponemos el tema a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

No habiendo más temas para tratar, finaliza la sesión.

(Se procede siendo la hora 00:06')

000----000

sannna Oieda

Secretaria Interina

Roberto Godov Presidente